

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

VIOLENCIA CONYUGAL: EL PAPEL DEL VARÓN COMO AGRESOR.

TESINA

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

SOFÍA HERRERA TINAJERO

LIC. MARCO VINICIO VELASCO DEL VALLE

LIC. JUAN ANTONIO VARGAS BUSTOS

LIC. JOSE ESTEBAN VAQUERO CAZARES

TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO

2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo representa la culminación de una vida dedicada al estudio y el inicio de un aprendizaje profesional.

Gracias:

Por su apoyo incondicional en los momentos difíciles de mi vida:

Delfina Tinajero Mora

Rodolfo Herrera Díaz

Por haber dedicado su valioso tiempo a la realización de este trabajo y enriquecerlo con sus conocimientos y experiencia profesional.

Lic. Marco Vinicio Velasco del Valle

Lic. Juan Antonio Vargas Bustos

Lic. José Esteban Vaquero Cazares

Por tu apoyo incondicional y especialmente gracias por compartir conmigo los bellos momentos de la vida.

Juan Manuel Martínez Romero

Por compartir la riqueza de su trabajo, la cual me ha ayudado a entender lo bello que es la labor del psicólogo.

Silvia Santillán Sánchez

Por los buenos momentos que me animan a seguir adelante y especialmente gracias por compartir su tiempo, su experiencia y su amistad.

Sr. Ricardo Robles Barbosa

Dr. Jorge Díaz

Lic. Natalia Martínez

Blanca Mariana Rodríguez Trejo

Rocío Galván Ortega

Luz Maria Rojas Miranda

Teresa Osorio

Lino Varela

Susana Cárdenas

Silvia Velasco

Blanca Elisa Hernández

Academia Internacional de Formación en Ciencias Forenses.

Y gracias a todas las personas que me brindaron su apoyo y amistad.

ÍNDICE

RESUMEN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPITULO 1. ¿Qué es el maltrato doméstico?.....	8
1.1 Antecedentes históricos del maltrato doméstico.....	8
1.1.1. Antecedentes del maltrato doméstico en el mundo.....	8
1.1.2. Antecedentes del maltrato doméstico en México.....	9
1.1.3. Instituciones que dan atención a casos de violencia familiar.....	10
1.2 Maltrato a la pareja.....	11
1.2.1. Definición de Violencia Familiar.....	11
1.2.2. Maltrato hacia la mujer.....	12
1.2.3. Maltrato hacia el varón.....	14
1.3 Tipos de maltrato.....	15
1.3.1. La violencia física.....	15
1.3.2. La violencia psicoemocional.....	16
1.3.3. La violencia sexual.....	17
CAPITULO 2. Teorías que explican el maltrato doméstico.....	19
2.1 La interpretación biológica.....	19
2.1.1. La Teoría Sociobiológica.....	19
2.1.2. La Teoría del Daño Cerebral.....	20
2.2 La interpretación sociocultural.....	21
2.2.1. El Modelo Ecológico.....	21
2.2.2. La Teoría de Género.....	22
2.3 La interpretación psicológica.....	23
2.3.1. La Teoría de Sistemas.....	24

2.3.2. La Teoría del Ciclo de la Violencia.....	24
2.3.3. La Teoría del Aprendizaje Social.....	26
2.3.4. La Teoría de la Indefensión Aprendida.....	27
2.3.5. La Teoría de Costes y Beneficios.....	27
2.3.6. La Teoría de la Dependencia Psicológica.....	28
2.3.7. La Teoría de la Acción Razonada.....	28
2.3.8. La Explicación Psiquiátrica.....	28
CAPITULO 3. Investigaciones respecto al varón como agresor.....	29
3.1 Estadísticas del maltrato doméstico.....	29
3.1.1. Acerca de receptores de violencia.....	30
3.1.2. Acerca de Generadores de Violencia.....	31
3.2 La construcción de la identidad masculina.....	32
3.3 Búsqueda de perfiles.....	35
CAPITULO 4. Posibles consecuencias del maltrato doméstico.....	40
4.1 Posibles consecuencias legales.....	40
4.2 Posibles consecuencias médicas.....	44
4.3 Posibles consecuencias psicológicas.....	46
CAPITULO 5. Propuesta de intervención para hombres violentos.....	49
CONCLUSIONES.....	63
REFERENCIAS.....	65
ANEXOS.....	68

RESUMEN

La violencia doméstica es un fenómeno social que se ha presentado desde hace varios años, y en la actualidad se le ha dado más atención a su estudio. Es un problema que afecta a varias personas y que repercute en la sociedad, por lo que se considera importante su estudio.

En la presente revisión se han dividido en cuatro capítulos. En el primer capítulo se exponen los antecedentes históricos del maltrato doméstico, la definición del maltrato a la pareja y se describen los tipos de maltrato; en el segundo capítulo se exponen algunas teorías que explican el fenómeno; en el siguiente capítulo se describen algunas estadísticas relevantes del maltrato doméstico, se describen algunos mitos sobre la masculinidad y se exponen algunos perfiles de agresores; en el capítulo cuatro se describen las posibles consecuencias del maltrato doméstico. Por último, se describe un programa de intervención desde el enfoque cognitivo-conductual para el hombre violento en el hogar.

INTRODUCCIÓN

La violencia doméstica es un fenómeno social que se ha presentado desde hace varios años, y en la actualidad se le ha dado más atención a su estudio. Ha sido tolerada y aceptada desde hace mucho tiempo, y fue hasta los años 60's que se comenzó a ver como un problema social grave, cuando algunos autores describieron el "síndrome del niño golpeado" (Corsi, 1994).

Desde entonces y hasta la fecha se han realizado varios estudios del tema y en la actualidad, se ha definido a la violencia doméstica como las agresiones físicas, psíquicas, sexuales o de otra índole, llevadas a cabo reiteradamente por parte de un familiar, y que causan daño físico o psicológico y vulneran la libertad de otra persona (Echeburúa, 1996).

Existen diferentes teorías que han tratado de explicar las causas y las posibles consecuencias que este fenómeno conlleva. Entre las cuales se pueden mencionar la teoría biológica, la cuál menciona que el varón es agresivo por naturaleza; la sociocultural refiere que el hombre es agresivo porque vive en una sociedad que le enseña y le permite serlo pues es parte del sistema que se conoce como patriarcado; y la psicológica que supone que la agresión se debe a diversas causas emocionales o a un aprendizaje anterior.

La violencia familiar es un problema que afecta a varias personas y que repercute en la sociedad, por lo que se considera importante el estudio del fenómeno para comprender las posibles causas y consecuencias para así implementar formas para prevenirla, tratarla y ofrecer alternativas a las personas que viven esta situación.

Dado que la violencia intrafamiliar abarca el maltrato entre cónyuges, maltrato a niños y ancianos, resulta ser un tema extenso para su estudio por lo que el presente trabajo se enfoca al maltrato del varón hacia su pareja, las posibles características o perfiles y las posibles consecuencias físicas, psicológicas y legales, sin restar importancia a la víctima, su perfil y consecuencias. Tiene como objetivos hacer una revisión teórica de los posibles factores que influyen en la violencia doméstica, así como las posibles consecuencias para el agresor y la víctima; y hacer una revisión teórica de los probables perfiles del varón como agresor en el contexto familiar.

Para esto es importante hacer algunas aclaraciones en cuanto a los términos que serán utilizados frecuentemente. Se hará referencia sin distinción alguna a los términos de violencia familiar, violencia intrafamiliar y maltrato doméstico entendiéndola como el mismo fenómeno. Se hará referencia al hombre golpeador como al varón agresor y al generador de violencia indistintamente. Y se hablará de la mujer maltratada como sinónimo de receptora de violencia. Y así mismo se emplearán los términos violencia y agresión como sinónimos, aunque algunos autores hacen distinciones entre ellos.

Para exponer los temas lo más claro posible, en la presente revisión se han dividido en cuatro capítulos. En el primer capítulo se exponen los antecedentes históricos del maltrato doméstico, la definición del maltrato a la pareja y se describen los tipos de maltrato; en el segundo capítulo se exponen algunas teorías que explican el fenómeno; en el siguiente capítulo se describen algunas estadísticas relevantes del maltrato doméstico, se describen algunos mitos sobre la masculinidad y se exponen algunos perfiles de agresores; en el capítulo cuatro se describen las posibles consecuencias del maltrato doméstico. Por último, se describe un programa de intervención desde el enfoque cognitivo-conductual para el hombre violento en el hogar.

CAPITULO 1.

¿QUÉ ES EL MALTRATO DOMESTICO?

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MALTRATO DOMÉSTICO.

El fenómeno de la violencia y el maltrato dentro del ámbito familiar no es un problema reciente. Los análisis históricos revelan que ha sido tolerada y aceptada desde tiempos remotos y que se ha presentado en diversos países y culturas. Sin embargo, algunas décadas atrás, expresiones tales como “niños maltratados”, “mujeres golpeadas” o “abuso sexual” no habían sido consideradas como un grave problema social.

1.1.1 Antecedentes del maltrato doméstico en el mundo.

Hacia finales del siglo XIX, factores como la industrialización, la urbanización y la inmigración contribuían a la emergencia de nuevos problemas sociales, la intensificación de los ya existentes y a nuevas formas de conciencia pública ante ellos. En aquel tiempo, la principal inquietud era la explotación de los niños en el ámbito laboral. De ahí que se fueran gestando las primeras leyes tendientes a asegurar la protección de la infancia. Los intentos por lograr medidas similares para el maltrato hacia la mujer resultaron infructuosos en ese entonces.

La violencia familiar comenzó a tematizarse como problema social grave a comienzos de los años 60's, cuando algunos autores describieron el “síndrome del niño golpeado”, redefiniendo los malos tratos hacia los niños. Los medios de comunicación contribuyeron a generar un aumento en la conciencia pública sobre el tema.

En el comienzo de los años 70's la influencia del movimiento feminista fue importante para atraer la atención de la sociedad sobre las formas y las consecuencias de la violencia hacia las mujeres. Posteriormente se comenzó a tocar otros problemas como el abuso sexual hacia los niños y las diversas formas de maltrato hacia los ancianos (Corsi, 1994).

1.1.2 Antecedentes del maltrato doméstico en México.

En México, al igual que otros países del mundo la violencia doméstica es un problema social de gran impacto que afecta a un gran número de mujeres, menores, discapacitados, ancianos (as) y, en general, a la sociedad en su conjunto. Este fenómeno se presenta en personas de diferentes culturas, creencia religiosa, raza, nivel socioeconómico y educativo (Walker, 1984 citado en Valdez, 1998).

En nuestro país esta problemática se empezó a reconocer como fenómeno significativo a partir de finales de los años setentas cuando el movimiento feminista vislumbró al maltrato a mujeres como un problema de impacto social, por lo que a principios de los años ochentas se organizan grupos que empezaron a promover servicios y apoyo a mujeres maltratadas, de esos esfuerzos se desprendieron las primeras cifras de maltrato.

Es a partir de los años noventas, cuando se empieza a retomar la violencia doméstica como objeto de estudio y se llevan a cabo las primeras investigaciones; el primer estudio en nuestro país se desarrolló en el Centro de Investigación y Lucha Contra la Violencia Doméstica (CECOVID A.C.), organización que paralelamente proporcionaba servicios especializados a mujeres maltratadas y a sus hijas e hijos; este estudio se llevó a cabo en población abierta y encontró una prevalencia de maltrato a mujeres (mayores de 15 años) del 33.5%.

Desde entonces y a la fecha se han venido realizando diferentes estudios, sin embargo, hasta el momento no existen cifras con representatividad nacional que permitan conocer su prevalencia en las diferentes zonas del país y su distribución por zona geográfica, además existe un vacío de información acerca de las características y dinámicas de la relación de abuso.

A pesar de ello, los datos existentes señalan la importancia del fenómeno como un problema social emergente de gran impacto familiar y social; la alta prevalencia de maltrato a mujeres por parte de sus parejas; la severidad del daño tanto físico como mental de las víctimas y la importancia de seguir investigando las características y efectos acumulativos de la violencia.

1.1.3 Instituciones que dan atención a casos de violencia familiar.

Como se mencionó antes, en nuestro país, surgieron diferentes instituciones dedicadas a dar atención a la materia de la violencia doméstica; el primero fue el Centro de Apoyo a la Mujer (CAM) en Colima; éste surgió en 1980 como el Colectivo Feminista de Colima y representa la primera experiencia en México de trabajo conjunto con el Estado. El CAM estimó que en esta ciudad, en siete de cada diez hogares las mujeres viven una situación de abuso (Informe de actividades, 1994, citado en Valdez, 1998).

La Asociación Mexicana contra la violencia hacia las Mujeres A.C. (CEVAC) es un organismo no gubernamental fundado en 1984; cuyos objetivos son el apoyo y la orientación a menores que vivieron abuso sexual; la modificación de los instrumentos legales y el cambio de actitudes frente a la violencia de género. Esta organización recibe aproximadamente 300 casos relacionados con la violencia intrafamiliar y hostigamiento sexual. Brinda servicios médicos en un 5% de los casos a través de canalización, legales en un 60% y apoyo emocional en un 90%.

El Grupo de mujeres de San Cristóbal, surge en 1989 en San Cristóbal, Chiapas. Desde sus inicios ha dado atención a mujeres maltratadas. Este grupo es productor y autor del video "Ya no más: 7 historias de violencia", el cual es el único material audiovisual sobre el tema en nuestro país.

El Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), fue el primer centro de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal especializado en la atención de casos de violencia doméstica, fue fundado en 1990 y desde el inicio su volumen de casos ha ido en aumento; por ejemplo en el segundo semestre de 1993, un total de 4,055 casos fueron atendidos. En 1995 atendió a 18 mil 646 personas, con un promedio diario de 51.08 personas, para 1996 la cifra aumentó a 19 mil 403, con un promedio de atención diaria de 53.01.

En 1994 se creó el Centro de Atención a la Mujer (CAM) en Tlalnepantla, Estado de México el cual atendió en su primer año a 1987 personas mientras que en 1995 recibió 2108, de las cuales el 95% era mujeres. Este Centro es el único en nuestro país que cuenta con el servicio de albergue temporal el cual recibe a mujeres con sus hijos.

Como se puede observar la violencia familiar es un fenómeno al que se le ha dado más importancia en la actualidad, y que se ha observado que las víctimas pueden ser los hijos, los ancianos, las mujeres o incluso los hombres como se verá más adelante; y dado que es un tema extenso, en el desarrollo del presente trabajo se enfocará al estudio del hombre como agresor, tomando en cuenta que en algunos casos el hombre puede también ser víctima de maltrato por parte de su esposa.

1.2 MALTRATO A LA PAREJA.

La Violencia Familiar suele caracterizarse por su invisibilidad, ya que ocurre en el ámbito privado del hogar, puertas adentro, y a menos que exista una petición de ayuda o una denuncia, puede prolongarse por muchos años y llegar a constituir un estilo de vida (Trujano, 2001), además, no representa un evento aislado, sino que está inmerso en un contexto histórico y cultural que refuerza el uso de la violencia para resolver problemas (Corsi, 1994).

1.2.1 Definición de Violencia Familiar.

Algunos autores refieren que el término de “violencia doméstica” alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable (Corsi, 1994). Así mismo, se caracteriza porque se presenta en el entorno cotidiano y hace que se repita en el entorno familiar las relaciones de poder que se presentan en la sociedad; por lo que quien ejerce ese poder suele utilizar la violencia para mantenerlo, reafirmarlo o garantizarlo (Rousseau, 1996, citado en Trujano, 2001).

La Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA de 1999 de la Violencia Familiar la define como “El acto u omisión único o repetitivo, cometido por un miembro de la familia, en relación de poder (en función del sexo, la edad o la condición física), en contra de otro u otros integrantes de la misma, sin importar el espacio físico donde ocurra el maltrato físico, psicológico, sexual o abandono”. El fenómeno supone un ejercicio abusivo del poder, práctica que

sólo es posible entre individuos socialmente desiguales (Hospital General de México, 2002).

La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal describe la Violencia Familiar como “Aquel acto de poder u omisión recurrente, intencional y cíclico dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psico-emocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tenga alguna relación de parentesco por consanguinidad, tenga o lo haya tenido por afinidad civil, matrimonio, concubinato o mantenga una relación de hecho y que tiene por ejercicio causar daño (Agenda Penal del Distrito Federal, 2004).

Según el Diario Oficial (2000, citado en Hospital General de México, 2002), la raíz etimológica del término de Violencia remite al concepto de “fuerza”. Las víctimas más comunes del maltrato son los miembros más débiles, esto es que, de acuerdo al sexo son las mujeres, de acuerdo a la edad los niños, niñas, ancianas y ancianos; por condición física los hombres y mujeres con enfermedad física y o mental, discapacitantes; y por desventaja física, económica o cultural.

Según Corsi (1994), el maltrato puede ser dirigido a diferentes miembros de la familia, por ejemplo, dentro del maltrato a la pareja puede presentarse el maltrato a la mujer, el maltrato al varón ó la violencia cruzada. Esta última se refiere, al maltrato que ambos cónyuges ejercen hacia su pareja en igual o semejante dimensión. También existe el maltrato hacia los niños y hacia los ancianos (ver figura 1).

1.2.2 Maltrato hacia la mujer.

La mujer que vive una situación de violencia por parte de su esposo o compañero es uno de los casos más frecuentes de violencia doméstica. La intensidad del daño varía desde el insulto hasta el homicidio. Según la definición de Ferreira (citado en Corsi, 1994), una mujer golpeada es aquella que sufre maltrato intencional, de orden emocional, físico y sexual ocasionado por el hombre con quien mantienen un vínculo íntimo.

La violencia contra la mujer es un fenómeno complejo, que esta muy arraigado en las relaciones de poder basadas sobre el género, la sexualidad, la

identidad personal y las instituciones sociales. Los resultados de estudios recientes sobre el tema muestran que las relaciones jerárquicas de género juegan un papel importante en la violencia contra la mujer y que se han llevado a cabo durante mucho tiempo por lo que han sido aceptadas socialmente; así también han sido reforzadas por la desigualdad socioeconómica. Levinson (1989, citado en Heise, 1994) realizó un estudio en 90 sociedades y observó que hay cuatro factores que pueden contribuir a que se presente la violencia hacia la mujer por parte de su compañero. Estos factores son la desigualdad económica entre hombres y mujeres, la utilización de la violencia física para resolver conflictos, la autoridad y el control de las decisiones en el hogar llevados a cabo por el hombre y las restricciones del divorcio para la mujer. El estudio sugiere que la desigualdad económica es el factor de mayor peso, reforzado por el control masculino dentro de la familia y la impotencia de la mujer para divorciarse. Ciertamente, en muchas sociedades las mujeres son definidas como inferiores y el derecho a dominarlas es considerado un aspecto esencial del ser masculino (Heise, 1994).

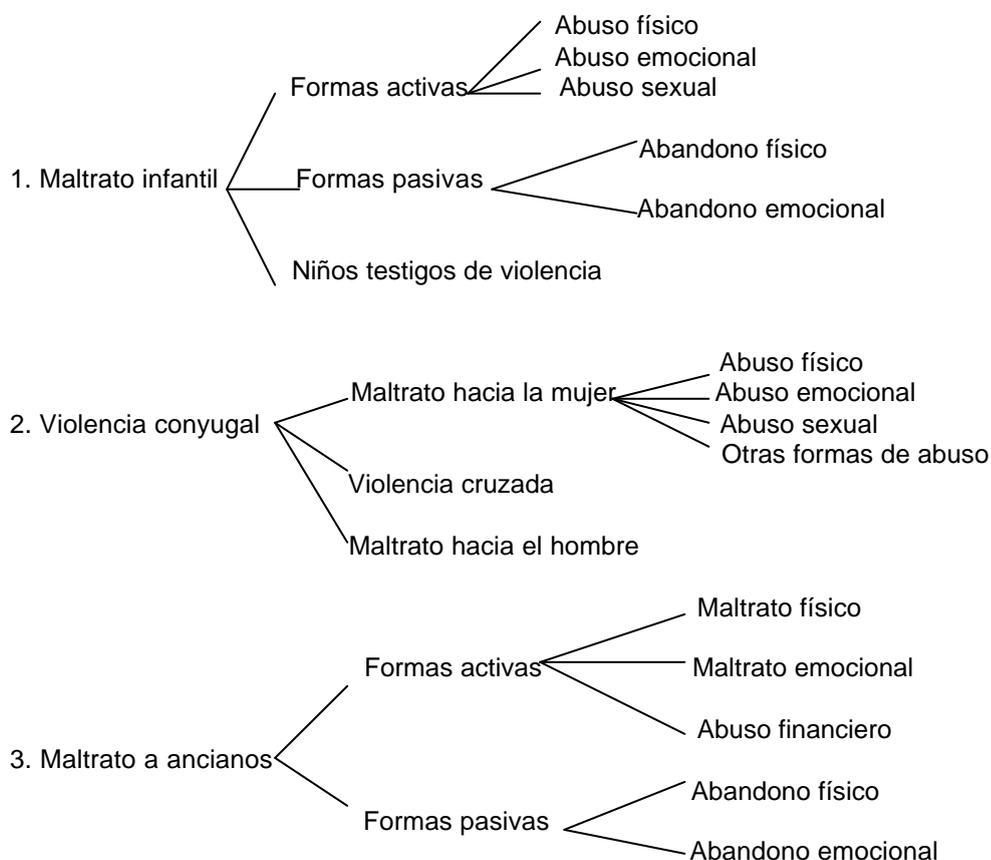


Figura 1. Formas de violencia familiar

1.2.3 Maltrato hacia el varón.

Aún cuando cualquier miembro de la familia puede ser agresor o víctima de la relación abusiva; en términos generales, las estadísticas definen que es el adulto masculino quien con más frecuencia utiliza las distintas formas de abuso (física, sexual, emocional o abandono), y son las mujeres, niñas y niños las víctimas más comunes de éste. Sin embargo se reconocen casos de hombres maltratados por sus esposas o compañeras y que en las estadísticas representan el 2% del total de los casos de adultos víctimas de abuso; en este rubro es necesario tomar en cuenta la influencia socio-cultural con respecto a los géneros, los estereotipos y valores imperantes y entonces visualizar que si para la mujer es difícil ventilar su problemática familiar, para el hombre lo es más, pues no coincidirá con las expectativas de su género, ser el maltratado (Corsi, 1997, citado en Hospital General de México, 2002).

Otro punto importante de las familias propensas a la violencia es que las mujeres también pueden ser agresivas; en general pueden mostrarse menos dispuestas que los hombres a iniciar la violencia física, pero en algunos momentos pueden ser agresivas. Esto puede suceder cuando se sienten amenazadas y que utilizan la agresión como autodefensa. En un estudio realizado por Berkowitz (1996) encontró que independientemente de las diferencias según el sexo, las mujeres utilizan la agresión de diversas formas ya que son propensas a pegar, dar patadas, golpear a sus cónyuges o amenazar a sus parejas con armas de fuego o cuchillos.

Por lo tanto es importante señalar que aunque la mujer es la receptora principal de la violencia, también puede ser agresiva con su pareja utilizando la violencia física o formas más sutiles de agresión, las cuales pueden ser las comparaciones, críticas o comentarios que tengan la intención de degradar o lastimar la autoestima del hombre, o el ignorar los comentarios o necesidades de la pareja, esto es lo que algunos autores como Corsi (1994), consideran violencia psico-emocional. Este tipo de maltrato es complejo en su descripción y puede causar daños importantes en la autoestima de la víctima y que son difíciles de apreciar a simple vista. Este tipo de maltrato se describirá a continuación junto con el físico y el sexual.

1.3 TIPOS DE MALTRATO.

Existen diversas formas de causar daño, varios autores que se han dedicado a estudiar el fenómeno de la violencia familiar coinciden en agrupar al maltrato en tres clasificaciones. La primera es el maltrato físico; la segunda es el maltrato psicoemocional en el cual se incluye la violencia verbal, el abandono y la violencia económica y el tercero es la violencia sexual.

1.3.1 La violencia física.

Desde el punto de vista legal, el maltrato físico se considera como todo acto de agresión intencional en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, encaminado a su sometimiento y control (Agenda Penal del Distrito Federal, 2004).

Ramírez (2002) refiere que la violencia física es una invasión del espacio físico de la otra persona y puede hacerse de dos maneras: una es el contacto directo con el cuerpo de la otra persona mediante golpes, empujones y jalones; jalar el cabello o forzar a la mujer a tener relaciones sexuales, entre otras. Es también limitar sus movimientos de diversas formas: encerrarla, provocar lesiones con armas de fuego o punzo-cortantes, arrojar objetos y causar la muerte. La violencia física tiene un impacto directo en el cuerpo de la persona maltratada, aunque el espacio emocional suele ser el más afectado, cuando la violencia no termina con la muerte. De hecho, toda violencia tiene como objetivo dañar emocionalmente a la persona, porque esto la desgasta y le quita su poder de sobrevivir. Además la violencia física también daña otros espacios de la persona maltratada, por ejemplo el espacio social es afectado porque la víctima se siente avergonzada por las señales del maltrato como son los moretones, por lo que limita el contacto con otras personas. Con esto también se limita el espacio intelectual al no tener comunicación con alguien más, no puede procesar su experiencia con la ayuda o el apoyo necesarios (Ramírez, 2000).

Otra forma de violencia física consiste en realizar actos violentos alrededor de la persona. Por ejemplo, romper objetos delante de la persona,

empuñar armas y disparar a su alrededor, golpear objetos como puertas o mesas, golpear o maltratar animales, patear cosas, romper vidrios, romper implementos de trabajo, destruir cartas o fotos, etc. Esta violencia afecta directamente el estado emocional de la persona agredida (Ramírez, 2000).

1.3.2 La violencia psicoemocional.

La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar refiere como maltrato psicoemocional al patrón de conducta consistente en actos u omisiones repetitivos cuyas formas de expresión pueden ser: prohibiciones, coacciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono y que provoquen en quien las recibe deterioro o disminución o afectación a su estructura de personalidad (Agenda Penal del D. F., 2004).

Ramírez (2000) menciona además que la violencia emocional tiene como objetivo destruir los sentimientos y la autoestima de la mujer, haciéndola dudar de su propia realidad y limitando sus recursos para sobrevivir. Este tipo de violencia es dañina porque provoca que la víctima se sienta constantemente presionada sin poder identificar de dónde viene esa presión. Cabe mencionar que la violencia física y verbal también son formas de violencia emocional.

Este tipo de violencia se manifiesta en actos que atacan los sentimientos o las emociones de la persona. Son actos persistentes y difíciles de reconocer, pues son aún más encubiertos que la violencia verbal. Generalmente se hace mediante actitudes físicas que implican invalidación, crítica, juicios y descalificación. Estas actitudes son indicativas de desaprobación de la mujer (Ramírez, 2000).

Otra forma de violencia psicoemocional es la violencia verbal, la cual requiere del uso de palabras (o ruidos vocales) que son utilizados para dañar a la pareja o hacerla creer que está equivocada. Existen tres formas de ejercer este tipo de violencia: cosificar, degradar y amenazar.

La forma más usual de violencia verbal consiste en amenazar a la persona con promesas de violencia si intenta oponerse a sus deseos, por ejemplo, “si me dejas, te mato”, “atrévete”, “ni se te ocurra”, etc.

Otra forma de violencia verbal es degradar a la persona con frases como “tú no vales nada”, “eres una estúpida”, o “no hagas el ridículo”, entre otras.

Este tipo de violencia disminuye el valor de la persona y puede causar una gran inseguridad en las habilidades y en su valor como ser humano. También existen otras formas más sutiles de degradar a la mujer, al decirle “no te preocupes ya se que no puedes hacerlo mejor”, “todas las mujeres son iguales”, etc. (Ramírez, 2000).

Cosificar es otra forma de ser verbalmente violento. Consiste en hacer sentir a la persona como un objeto sin valor poniéndole sobrenombres o dirigiéndose a ella de forma despectiva, por ejemplo “eres una tonta”, “pendeja”, “puta”, etc.

Estas formas de agresión son muy directas, pero hay otra forma que es la agresión verbal indirecta. Cuando él dice o hace ruidos que ella no escucha o no entiende o susurrar para que ella no escuche. El mentir, cambiar de tema, hablar mal de ella con otras personas, criticarla negativamente, hacerle creer que está equivocada, hablar de ella indirectamente o bromear. Todas tienen como objetivo degradarla, menospreciarla y forzarla a aceptar la imposición de la autoridad del hombre (Ramírez, 2000).

El abuso verbal es una forma de agresión que no deja huellas como los moretones del maltrato físico, pero puede ser muy doloroso y la recuperación puede tomar mucho tiempo (Evans, citado en Ramírez, 2000).

Además de lo arriba mencionado, El Diario Oficial del 2000 (citado en El Hospital General de México, 2002), menciona que el abandono es otra forma de maltrato y lo considera como el acto de desamparo injustificado hacia uno o varios miembros de la familia con los que se tienen obligaciones que derivan de las disposiciones legales y que ponen en peligro la salud.

La violencia económica es una forma de violencia que se caracteriza por el control de los recursos económicos, el ocultamiento de información relativa a los gastos, la exclusión en la toma de decisiones, etc.

1.3.3 La violencia sexual.

En cuanto a lo legal el maltrato sexual es considerado como el patrón de conducta consistente en actos u omisiones reiteradas y cuyas formas de expresión pueden ser: inducir ala realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, practicar la celotipia para el control,

manipulación o dominio de la pareja y que generen daño. Así como los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual (Agenda Penal del D. F., 2004).

La violencia sexual se ejerce al imponer ideas y actos sexuales a la pareja. Las ideas se imponen generalmente por medio de la violencia verbal. Por ejemplo, es común que el hombre se jacte de tener muchas mujeres, de acostarse con ellas, de decir “piropos”, llevar películas pornográficas y obligarla a verlas, etc. El hombre hace esto con el fin de menospreciar a su pareja y hacerla sentir que no es valiosa. El hombre quiere que su pareja tenga que competir por su atención y buenos tratos, por ejemplo es común que el hombre trate mejor a personas que no viven con él que a su propia pareja. Este tipo de violencia también afecta emocionalmente a la víctima (Ramírez, 2000).

Otra forma de violencia sexual se realiza mediante la fuerza física, violando a la mujer. El hombre puede creer que por tener una relación, no importa que estén casados o no, tiene derecho a hacer sexualmente lo que quiera y cuando quiera con su pareja. La violación es forzar a la otra persona a tener sexo valiéndose de amenazas, golpes o incluso llegar a la muerte. La violencia sexual se puede llevar a cabo tocando a la mujer cuando ella no lo desea, penetrarla con objetos, exponer su sexo a la persona que no quiere verlo, espiar a la persona cuando va al baño o cuando se cambia de ropa (Ramírez, 2000).

La violencia familiar es un fenómeno complejo ya que pueden contribuir diversos factores para que se presente, aunque hasta la fecha no se conoce una causa específica, por lo que diversos autores han tratado de dar una explicación de las causas y para ello han propuesto algunas teorías. Estas se clasifican básicamente en tres: la teoría biológica, la psicológica y la perspectiva de género, las cuales se describirán con más detalle en el siguiente capítulo.

CAPITULO 2

TEORÍAS QUE EXPLICAN EL MALTRATO DOMESTICO

Durante mucho tiempo diversos autores han observado y se han preguntado por qué el hombre puede ser violento en el hogar o por qué las mujeres que viven maltrato por parte de su pareja pueden permanecer con ella por mucho tiempo, por lo que han propuesto algunas teorías para dar una explicación a este fenómeno. En este capítulo se revisarán algunas de ellas, las cuales se agruparán en tres categorías: la biológica, la social y la psicológica.

2.1. La interpretación biológica.

Existen teorías biológicas que tratan de explicar el maltrato doméstico, en este apartado se exponen dos de ellas, la sociobiológica y la teoría del daño cerebral.

2.1.1. La teoría sociobiológica.

La interpretación biológica o sociobiológica define la violencia como una respuesta de supervivencia de un individuo o un organismo a su medio ambiente. Supone que en este hay peligros naturales y para sobrevivir, en ocasiones es necesario actuar de forma violenta; por ejemplo para satisfacer el hambre una persona puede matar un animal y comérselo. Esta violencia es parte de la cadena de supervivencia y por lo tanto, en este contexto es válida (Ramírez, 2000).

Esta teoría supone que el comportamiento social humano esta codificado en los genes y se hereda mediante un proceso de selección natural. Esta teoría se popularizó en los años 70's y se conoció como la interpretación Sociobiológica (Dutton y Golant, 1997).

Para los sociobiólogos la violencia es el medio para dominar una mujer con la que tiene relaciones íntimas a fin de asegurarse la exclusividad sexual y reproductiva (Dutton y Golant, 1997).

Supone que el hombre, comparado con la mujer, es naturalmente más agresivo solo por tener más fuerza física y tener el papel de protector. Así, cuando se encuentra en situaciones de presión, considera que es “natural” que responda en forma agresiva y violenta. Quienes defienden esta postura, citan ejemplos de diversas especies animales en las que los machos son más agresivos que las hembras; pero no toman en cuenta que el ser humano es una construcción cultural y social (Ramírez 2000).

Así también, esta interpretación no aclara por qué el hombre es violento en el hogar, pues existen también muchos hombres que no son violentos, aunque sean mucho más fuertes físicamente que su pareja u otros hombres. Mucho menos explica por qué existen mujeres que son violentas con sus compañeros.

La violencia es selectiva, pues cuando el hombre violento se encuentra con una persona más fuerte que él, por lo general evita tener un encuentro agresivo. Si la violencia está predispuesta genéticamente, se podría creer que, aunque la otra persona fuera de mayor tamaño o de mayor fuerza, esto no tendría influencia en cuándo, cómo y contra quien se comete esta violencia. La violencia en el hogar es selectiva y va dirigida hacia quienes tienen menos poder físico y especialmente social (Ramírez 2000).

2.1.2. La teoría del daño cerebral.

Otra interpretación biológica es la Teoría del daño cerebral la cual la ciencia médica, sostiene que los hombres que atacan a sus esposas cometen actos de violencia a causa de una anomalía de su estructura cerebral.

Según Frank Elliott (1977, citado en Dutton y Golant, 1997), psiquiatra del Hospital de Pensilvania y uno de los principales defensores de esta teoría, menciona que los accesos de furor explosivo son consecuencia de microtempestades electrónicas que se producían en el sistema límbico. Elliott describió el descontrol como períodos de intensa ira “desencadenadas por irritaciones triviales y acompañada de violencia física o verbal”.

Añadía que la alteración “orgánica” más común relacionada con la violencia familiar era la epilepsia del lóbulo temporal. Esa alteración podía haber sido causada por cualquier traumatismo cerebral sufrido a una edad temprana, como por ejemplo la falta de oxígeno al cerebro durante el nacimiento o la primera infancia.

2.2. La interpretación sociocultural.

Existen diversas teorías socioculturales que explican el maltrato doméstico, en este apartado se exponen dos de ellas: El Modelo Ecológico y La Teoría de Género.

2.2.1. El Modelo Ecológico.

Este Modelo fue propuesto por Bronfenbrenner (1987, citado en Suárez, 1994) quien menciona que se compone de tres áreas: el macrosistema, el exosistema y el microsistema. Estas áreas están interrelacionadas y se afectan mutuamente.

En el maltrato doméstico supone que, desde el macrosistema, existe una imagen masculina que comprende valores culturales, mitos, estereotipos, aprendizaje social de roles de género, actitudes sociales hacia la violencia. En el exosistema se encuentran las instituciones intermedias, transmisoras de los valores que operan en el macrosistema, tales como la escuela, el trabajo, los grupos y redes sociales, los que a su vez actúan como espacios simbólicos en que el sujeto está inmerso. En éste ámbito existen conductas que son permitidas socialmente a los hombres, por ejemplo usar la violencia para mantener el “orden en una familia”.

El microsistema incluye la familia como espacio simbólico, el análisis de los modelos y de la comunicación familiar, la interacción diádica (madre-padre/madre-hijo/padre-hijo), las patologías del grupo familiar y la discriminación genérica dentro de la familia. En la familia hay conductas que son permitidas para educar a los hijos y que exista un orden como hacer uso de la violencia tanto física como psicológica. (Ver figura 1).

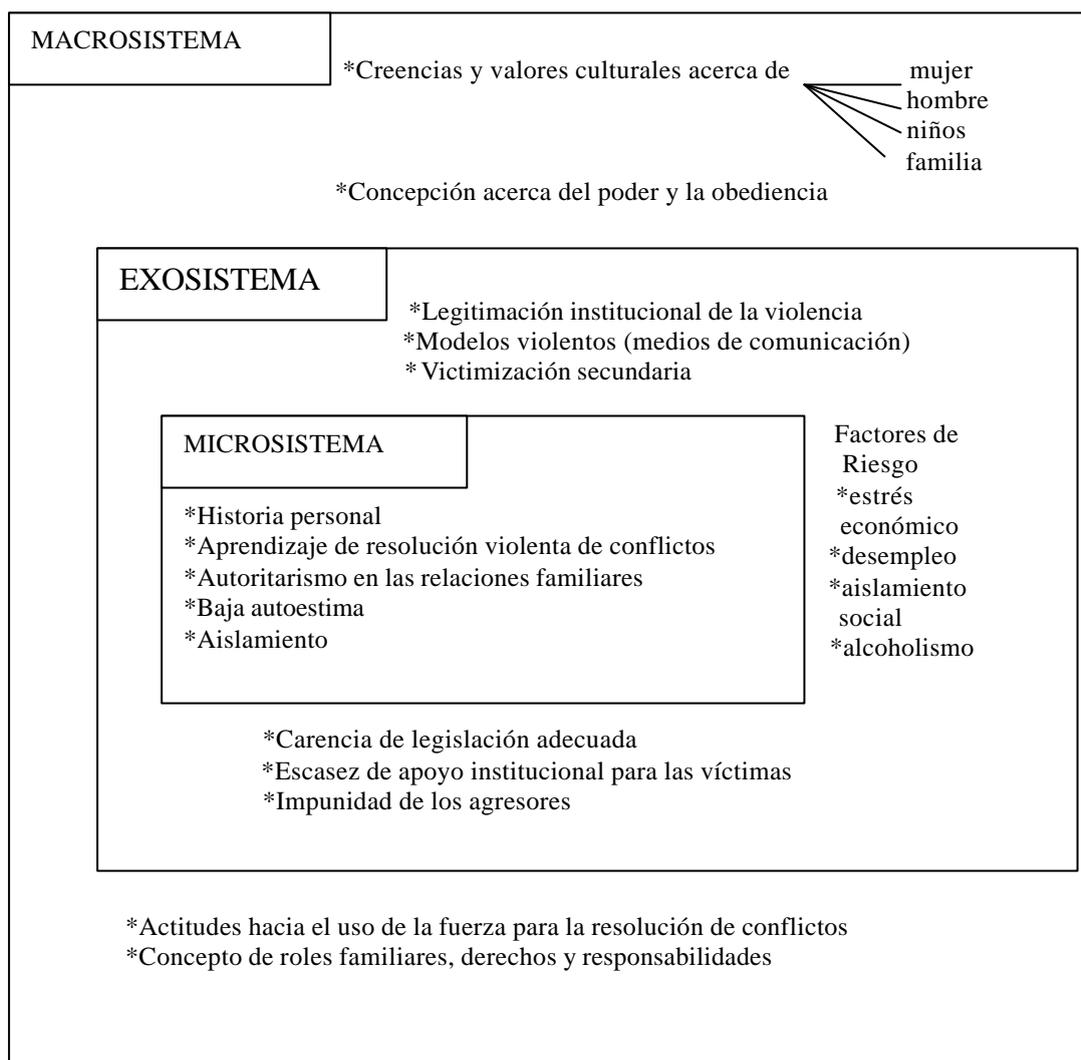


Figura 1. Esquema del Modelo Ecológico.

2.2.2. La Teoría de Género.

La Teoría de género es una de la más conocidas dentro de las teorías sociales que tratan de explicar el fenómeno de la violencia doméstica. Esta postura menciona que la violencia en el hogar tiene objetivos específicos, los cuales no necesariamente tienen que ver con la supervivencia del individuo.

Cuando el hombre es violento con su pareja, su objetivo es tenerla bajo control para obtener beneficios al disponer de los recursos de ella. Es decir que la violencia en el hogar es una forma de imponer la esclavitud de una persona para que le sirva a otra (Ramírez 2000).

Partiendo de este concepto, los hombres se han convertido en cuidadores y promotores de esa presunta superioridad sobre las mujeres. Para mantener esa dinámica social, necesitan una forma de control social; esta es la violencia doméstica. Cuando un hombre mantiene a una mujer confundida, sin alternativas, con pocos o sin recursos económicos o intelectuales, y carente de capacidad para satisfacerse a sí misma y tomar decisiones lo que hace es preservar el modelo que se conoce como patriarcado.

El patriarcado es un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y lo masculino sobre la inferioridad de las mujeres y de lo femenino. Es así mismo, un orden de dominio de unos hombres sobre otros.

Considera que el patriarcado es un sistema de relaciones sociales que usa a los individuos para imponer el control sobre sí mismos y sobre otros para usar sus recursos y reforzar el dominio del patriarca, quien es superior a los demás. Propone que la violencia doméstica o intrafamiliar es un problema de control social de un grupo sobre otro, de los hombres sobre las mujeres (Ramírez 2000).

Supone que cada hombre es entrenado desde muy pequeño para ser el hombre-dueño-jefe-padre que tomará algún día el papel que su padre lleva mientras él es niño. Al identificarse como el hombre-dueño-jefe-padre, suprime su verdadera identidad y la cambia por una aparente superioridad. Esta imagen externa es lo que conocemos como masculinidad o machismo.

Para mantener una posición de superioridad, es necesario ser violento pues no se quiere ser inferior y las personas a las que pretende dominar pueden revelarse a esta condición. Es por ello que el hombre puede creer que esta justificado usar la violencia para imponerse (Ramírez 2000).

2.3. La interpretación psicológica.

Desde la interpretación psicológica, diversos autores han propuesto teorías para explicar el maltrato doméstico, en este apartado se expondrán algunas de ellas.

2.3.1. La teoría de sistemas.

Desde la psicología se han hecho estudios para explicar el fenómeno de la violencia familiar y se han propuesto teorías. Una de ellas es la de Sistemas, esta supone que la pareja es la que está “dañada”, no sólo el hombre. Trata de esclarecer de qué manera ambas partes de la pareja participan como responsables de la violencia que existe. Esta interpretación ve a la pareja como un sistema que tiene cierto equilibrio, y cuando éste se rompe por influencia de una o ambas partes, surge el potencial para la violencia. Sugiere que ambas personas tienen que aprender a participar para reestablecer el equilibrio del sistema (Ramírez 2000).

2.3.2. Teoría del ciclo de la violencia

La teoría del ciclo de la violencia descrita por Walker (1982, citado en Echeburúa, 1996) se basa en el concepto del refuerzo conductual y está compuesta por tres fases fundamentadas en la hipótesis de la “reducción de la tensión”. La primera fase es un período de construcción de la tensión en la pareja, en la que la mujer tiene un control mínimo de la frecuencia y severidad de los eventos de violencia. La víctima puede evitar o retrasar el maltrato si acepta las exigencias del agresor, o acelerarlo si rechaza o se enfrenta a sus demandas. La “tensión” normalmente surge de los conflictos cotidianos, como los problemas económicos, la educación de los niños, etc.

La segunda fase se inicia cuando aparece la violencia física. Las agresiones actúan como un castigo ante la conducta de la mujer y tienen como consecuencia una pérdida de control de la situación. Este período es el más corto, pero es el que produce un daño físico mayor.

La tercera fase es la de arrepentimiento, en la que el hombre muestra conductas de arrepentimiento y se compromete a tomar medidas para resolver la situación (por ejemplo, acudir a una terapia, someterse a un tratamiento médico, etc.). De esta forma, el castigo (violencia repetida e intermitente) se asocia a un refuerzo inmediato (expresión de arrepentimiento y ternura) y a un potencial refuerzo demorado (posibilidad de un cambio conductual). Esto se ilustra en la figura 2.

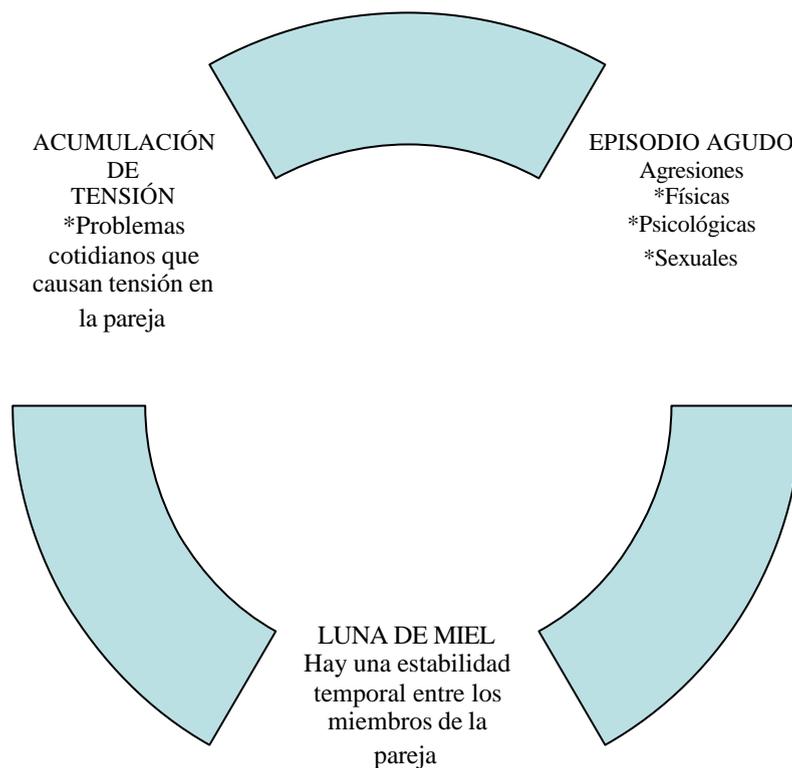


Figura 2. Circulo de la Violencia.

Sin embargo, una vez que ha surgido el primer episodio de maltrato, y a pesar de las muestras de arrepentimiento del hombre, la probabilidad de que se repita el episodio es mayor (Echeburúa, 1990, citado en Echeburúa, 1996). En la mayoría de los casos la mujer maltratada no percibe este ciclo y reacciona ante el amor y la violencia como acontecimientos que ocurren al azar.

La mujer suele creer que ella puede y debe propiciar con su conducta los aspectos positivos de su cónyuge y en consecuencia, en varios casos, adquiere la responsabilidad de la violencia, así como la aparición de sentimientos de culpabilidad y baja autoestima cuando sus expectativas no se cumplen.

Con el paso del tiempo este ciclo se va cerrando poco a poco, el maltrato es más frecuente y severo y la víctima se encuentra con menos recursos psicológicos para salir de la situación de violencia. Por tanto, mientras más tiempo permanezca en la relación abusiva, la probabilidad de que las

consecuencias psicológicas se agraven es mayor y, en consecuencia, el pronóstico de la recuperación es más desfavorable (Echeburúa, 1996).

2.3.3. La teoría del aprendizaje social.

Según Bandura (1984, citado en Suárez, 1994) propone la teoría del aprendizaje social en la que considera que a través del procesamiento cognitivo de las experiencias directas y vicarias los niños llegan a conocer la identidad de su género, aprenden los papeles sociales de cada sexo y las normas para determinar los tipos de conductas que se consideran apropiadas para cada sexo.

De acuerdo con lo sostenido por Mackie (1987, citado en Suárez, 1994), la socialización de género es un subtipo de la socialización general que comprende los principios por medio de los cuales los individuos aprenden a ser femeninos o masculinos, siguiendo las expectativas sociales.

Esta teoría estudia cómo los hábitos, por ejemplo, el de emplear la violencia se adquieren observando a los demás, y cómo se mantienen debido a sus consecuencias sociales llamadas recompensas.

Según este modelo teórico, los hombres violentos copian o modelan la violencia que observaron en su familia de origen. Algunas investigaciones realizadas demuestran que el hecho de haber observado como el padre golpeaba a la madre aumenta la probabilidad de que un hombre castigue físicamente a su esposa. Además, golpear conlleva recompensas inherentes e inmediatas: los hombres ganan disputas que de otro modo podrían haber perdido.

Esta teoría da cuenta de las diferencias individuales de conducta. Sin embargo el aprendizaje basado en la observación no siempre conduce a la violencia; en algunos casos el hecho de haber observado actos de agresión cometidos por un progenitor contra el otro aumenta la probabilidad que los hijos o hijas cometan actos de violencia, en otros lo rechazan y hacen lo posible para no parecerse al progenitor violento (Dutton y Golant, 1997).

2.3.4. Teoría de la indefensión aprendida.

La teoría de la indefensión aprendida de Seligman (1975, citado en Echeburúa, 1996) permite explicar los cambios psicológicos responsables del mantenimiento de la mujer maltratada en una relación violenta.

Los acontecimientos agresivos entremezclados con periodos de ternura y arrepentimiento actúan como un estímulo aversivo administrado al azar que provoca, a largo plazo, una falta de relación entre los comportamientos y los resultados de los mismos. Así se explica la pérdida de confianza de la víctima en su capacidad para predecir las consecuencias de la conducta y, por tanto, la aparición o no de la violencia. La situación de amenaza incontrolable a la seguridad personal suscita en la víctima una ansiedad extrema y unas respuestas de alerta y de sobresalto permanentes que potencian las conductas de escape ante los estímulos aversivos.

En este contexto, la mujer maltratada puede optar por permanecer con el maltratador acomodándose a sus demandas. Esta conducta puede interpretarse como una actitud pasiva cuando en realidad la víctima desarrolla una serie de habilidades de enfrentamiento para aumentar sus probabilidades de supervivencia. Es probable que cuando la víctima perciba que estas estrategias son insuficientes para protegerse a si misma y/o a sus hijos trate de salir de la relación violenta (Echeburúa, 1996).

2.3.5. La teoría de costes y beneficios.

Strube (1988, citado en Echeburúa, 1996) analiza tres modelos teóricos para explicar la permanencia de la mujer en la situación de maltrato: la teoría de costes y beneficios, la teoría de la acción razonada y la teoría de la dependencia psicológica. No obstante, éstas teorías sólo son aplicables cuando el mantenimiento o la disolución de una relación abusiva constituye una decisión racional y no patológica.

La teoría de costes y beneficios se basa en el modelo de Thibaute y Kelley (1959, citado en Echeburúa, 1996) y sugiere que la elección de dejar la relación de maltrato esta en función de que el beneficio total de esa decisión sea mayor que el coste de permanecer en la situación.

2.3.6. La teoría de la dependencia psicológica.

Esta teoría señala que la mujer permanece en una relación de maltrato por un esfuerzo de justificación producido por su compromiso en el matrimonio. Cuando los intentos por mejorar la convivencia fracasan, la víctima se siente obligada a justificar dichos esfuerzos con la creencia de que tendrá éxito si lo intenta con la fuerza suficiente. Cuanto más tiempo y fuerza invierta la mujer, más tarde se dará por vencida y tendrá menos probabilidades de abandonar a su cónyuge (Echeburúa, 1996).

2.3.7. La teoría de la acción razonada.

Esta teoría fue propuesta por Fishbein y Ajzen (1975, citado en Echeburúa, 1996), en la que Strube (1988, citado en Echeburúa, 1996), la mujer puede percibir que salir de la relación abusiva tiene consecuencias positivas tales como el fin de la relación, el aumento de la libertad personal, las oportunidades de relación social, etc., y consecuencias negativas tales como la soledad y la carencia de seguridad económica. La actitud definitiva dependerá de la percepción positiva o negativa de los resultados obtenidos en combinación con las probabilidades de éxito y de la influencia de los seres queridos.

2.3.8. La explicación psiquiátrica.

Una explicación paralela a la psicológica es la psiquiátrica. Esta interpretación sugiere que el hombre tiene una enfermedad mental grave y por eso es violento con su pareja; sugiere que el hombre está tan dañado que vive fuera de la realidad. Sus formas de razonamiento están fuera de las normas sociales y por lo tanto se creería que es un psicópata o sociópata (Ramírez 2000).

Como se puede observar existen diversas teorías que estudian el tema del maltrato doméstico y que gracias a las investigaciones que han realizado estos autores, podemos observar estadísticas de este problema social y algunos perfiles del varón como agresor que se han propuesto y que se verán en el siguiente capítulo.

CAPITULO 3

INVESTIGACIONES RESPECTO AL VARÓN COMO AGRESOR

El tema de la violencia doméstica ha sido muy estudiado, y en general se ha enfocado al maltrato hacia las mujeres, los perfiles de las mujeres maltratadas, las consecuencias y tratamientos dirigido a las víctimas. Como se mencionó anteriormente, el presente trabajo tiene como objetivo hacer una revisión teórica del varón como agresor: posibles perfiles y las consecuencias físicas, psicológicas y legales para el varón, sin dejar de lado y sin restar importancia al maltrato hacia la mujer. En el presente capítulo se describen datos estadísticos que el Gobierno del D. F. ha recabado a través de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar que se ubican en cada delegación, en las cuales se atiende a una gran población que vive esta problemática. A continuación se describe qué se entiende como identidad masculinidad y cómo se va adquiriendo. Y por último se presentan algunos perfiles que se han formulado a partir de los datos estadísticos obtenidos a la fecha.

3.1. Estadísticas acerca del maltrato doméstico.

Algunos estudiosos del tema llegaron a plantearse la búsqueda del “perfil” del hombre maltratador, o de la mujer golpeada, pero actualmente la mayoría coincide en que si bien se pueden encontrar algunas características estadísticamente significativas, en realidad casi cualquier persona puede ser en un momento dado un agresor o una víctima dada la multiplicidad de factores implicados (Trujano, 1997).

El Gobierno del D. F. en su esfuerzo por prevenir y tratar el problema de la violencia familiar ha creado en cada delegación las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar, las cuales reciben y dan atención a hombres, mujeres y niños receptores y receptoras de violencia en sus familias. Dentro de sus labores están el realizar estudios estadísticos de la situación y dar a conocer el trabajo que se lleva a cabo. En las actividades realizadas por el UAVIF en el

período de julio de 1999 a junio del 2000 se encontraron los datos que se describen a continuación (UAVIF, 2000). Para su mejor comprensión se adjuntan las gráficas de los datos más relevantes, las cuales se encuentran en el anexo 1.

3.1.1. Datos acerca de receptores de violencia.

Del total de personas que se presentaron a la UAVIF por problemas de Violencia Familiar el 96% fueron mujeres y el 4% fueron hombres. De los hombres que recibían maltrato por parte de su pareja se encontró que el mayor porcentaje se presentó de los 18 a los 39 años de edad, que equivale al 35% de la población masculina; mientras que el rango de edad de las mujeres es de 18 a 39 años con un 73%.

En el caso de hombres receptores se encontró que el 59% eran casados, mientras el resto eran solteros que incluía a los hombres divorciados, viudos o en unión libre. El 66% de las receptoras eran casadas y el resto solteras (unión libre, viudas o divorciadas), quienes mantenían algún vínculo con su pareja y en algunos casos habían hijos de por medio.

El índice de mujeres receptoras de violencia familiar divorciadas (28%) es más alto que el caso de los hombres (3%), lo cual reporta que si bien el maltrato pudo existir con anterioridad, este se agudiza con la separación.

Se encontró que el nivel educativo de los receptores atendidos fue: 23% tenían educación primaria; el 36% tenían educación secundaria; 20% tenían educación media; 20% de los hombres tenían estudios a nivel superior y sólo el 1% no tenía ningún grado de instrucción.

En el caso de las mujeres, el 27% tenía educación primaria; el 31% tenía educación secundaria al igual que de educación media, el 8% tenía estudios a nivel superior y el 3% no tenían ningún tipo de instrucción.

De los hombres que vivían algún tipo de violencia se observó que la mayoría eran empleados en algún servicio (20%), se ocupaban en actividades de ingresos fijos; mientras que la mayor parte de las mujeres se dedicaban al hogar (51%).

De los hombres que recibieron maltrato se observó que el 38% recibió maltrato psicofísico; el 32% psicoemocional y el 28% psicofísicosexual. En las mujeres el mayor porcentaje de maltrato fue el psicofísicosexual con un 57%, seguido por el psicofísico con un 28%.

Los receptores reportaron que dentro del maltrato físico que recibieron estaban los jalones de cabello, golpes con la mano abierta, empujones, pellizcos, mordidas, golpes con objetos, jalones o sujeciones, patadas y golpes con la mano cerrada.

En las mujeres además de los ya mencionados se encuentran los cabezazos, el arrastrarlas y el intento de ahorcamiento.

Los hombres receptores refieren que dentro del maltrato psicoemocional se encontraron el insulto, amenazas, devaluación, control, indiferencia, chantaje y humillación; mientras que en las mujeres además de los ya mencionados se encuentra la burla y el condicionamiento económico.

Del total de receptores que recibieron maltrato sexual el motivo principal fue por celotipia con un 59%, le seguían las burlas, críticas y comparaciones con un 5% cada una y el resto se dividía entre prácticas sexuales no deseadas y la negociación de prácticas sexuales. De las mujeres el 43% reportó haber vivido celotipia por parte de su pareja; le siguen las prácticas sexuales no deseadas y la violación con un 15%.

En cuanto al ingreso familiar se observó que el 47% de los casos de receptores hombres el ingreso proviene únicamente de ellos, mientras que el 37% de las receptoras depende económicamente del agresor, y sólo el 19% de los casos son independientes. Entre los receptores en un 38% perciben de dos a cinco salarios mínimos, mientras que el 32% de receptoras de violencia perciben menos de dos salarios mínimos y el 25% de ellas recibe un ingreso variable, por lo que son más dependientes que los hombres.

3.1.2. Datos acerca de generadores de violencia.

De las personas que se atendieron en las unidades y que ejercieron violencia a sus parejas, se observó que el 91% de los generadores de violencia son hombres y el 9% mujeres. El 38% de los generadores de violencia tiene de 30 a 39 años de edad, y le siguen con 31% hombres de 18 a 29 años de edad,

mientras que en las mujeres generadoras el 36% tienen de 18 a 29 años y le sigue con 27% mujeres de 30 a 39 años de edad.

El 63% de los generadores son esposos, concubinos 27% y los demás rubros lo constituyen ex parejas. Los parentescos de la generadora son principalmente esposa con 39% y concubina con 17%. Se observa que el 67% de los generadores son casados, y en el caso de las mujeres la mayoría son casadas en un 58%.

La preparación promedio de los generadores es de nivel secundaria completa con 26% y el menor con 2% con hombres que no tiene ningún tipo de instrucción. Las generadoras cuentan con una preparación promedio de secundaria de 19% y con superior completa sólo el 9% y sin instrucción el 5%, lo que muestra la baja preparación que en general tienen las mujeres que se presentaron en las unidades.

La ocupación de los generadores es de empleados de servicios con 20%, le sigue el de obrero con 15% y los desempleados con un 9%. Las principales ocupaciones de las generadoras son el hogar en 31% y en segundo lugar empleada de servicios con un 21% (Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el D. F., 2000).

En estos datos se observa que los hombres son quienes por lo general ejercen la violencia tanto física, psicológica y sexual, y que la mayoría de las mujeres receptoras de maltrato son dependientes económicamente y se dedican al hogar. Estos datos coinciden con lo que algunos autores como Corsi (1994), Dutton y Golant (1997) suponen que se adquiere a través del "modelo masculino tradicional", es decir que, los individuos desde la temprana infancia aprenden a comportarse de forma femenina o masculina, por lo tanto, los varones son más agresivos que las mujeres porque adoptan una identidad masculina. Esto se describirá con más detalle a continuación.

3.2. La construcción de la identidad masculina.

La adquisición de la masculinidad como identidad social ocurre como un complejo proceso de aprendizaje social. Los hombres aprenden a reconocerse y asumir una postura que a veces esta constituida a partir de creencias culturales sobre la superioridad del hombre sobre la mujer (Olamendi, 1997).

La mayoría de los actos violentos son ejecutados por hombres. Existe una conexión entre el género de la persona violenta y su violencia, es decir, las características de la masculinidad están directamente relacionadas con el potencial de violencia del individuo. Por esto es necesario analizar qué es la masculinidad.

De acuerdo con Gilmore (1995, citado en Ramírez, 2000), la masculinidad es “la forma aprobada de ser un hombre adulto en una determinada sociedad”. El concepto de masculinidad en nuestras sociedades dicta que el hombre adquiera ciertas características para “ser hombre”. La masculinidad espera que el hombre construya su masculinidad o identidad de hombre. La identidad masculina es un premio por el que se tiene que luchar, requiere una aprobación mediante aspectos culturales, rituales o pruebas de habilidad y fuerza (Ramírez, 2000).

Según Corsi (1995), esta imagen de lo masculino ha sido transmitida de generación en generación y rara vez se somete a una reflexión crítica. Desde la temprana infancia se aprende que un “verdadero hombre” tiene que mostrarse fuerte, seguro de sí mismo, competitivo y ganador. Es el modelo de masculinidad también incluye prohibiciones: no llorar, no mostrarse débil, temeroso o inseguro, no fracasar, etc.

La característica sobresaliente de este modelo es el hecho de estar constituido por rasgos “exteriores”. Todos los mandatos se refieren al hacer, mostrar, ocultar, lograr, etc. No parece tener mucha importancia la esfera de los sentimientos, emociones, necesidades. La identidad masculina tradicional se construye sobre la base de dos procesos psicológicos simultáneos y complementarios: el mostrar que como hombre se es capaz de hacer, lograr, actuar y por otro lado la represión de la esfera emocional. Para mantener el equilibrio de ambos procesos el hombre necesita ejercer un constante autocontrol para regular la exteriorización de sentimientos tales como el dolor, la tristeza, el placer, el temor y el amor como una forma de preservar su identidad masculina (Corsi, 1995).

Esto implica estar constantemente en estado de alerta y competencia. Para demostrar seguridad en esa carrera, es preciso ejercer autocontrol

represivo que regule la exteriorización de dolor, tristeza, placer, temor, etc. (sentimientos generalmente asociados con debilidad).

Estas dos características básicas se traducen en un estilo de relación con el mundo caracterizado por conducta afectiva y sexual restringida, actitudes basadas en modelos de control, poder y competencia, y dificultades para el cuidado de la salud (Corsi, 1995).

Esto da lugar al surgimiento de algunos mitos acerca de cómo debe comportarse un “hombre”. Estos mitos suelen ser rígidos y si no se llevan a cabo existe la creencia de que el varón puede ver amenazado su masculinidad. Algunos de estos mitos se enumeran a continuación:

1. La masculinidad es la forma más valorada de la identidad genérica.
2. El poder, la dominación, la competencia y el control son esenciales como prueba de masculinidad.
3. La vulnerabilidad, los sentimientos y las emociones en el hombre son símbolos de femineidad, y deben ser evitados.
4. El autocontrol y el control sobre los otros y sobre su entorno son esenciales para que el hombre se sienta seguro.
5. Un hombre que pide ayuda o trata de apoyarse en otros muestra signos de debilidad, vulnerabilidad e incompetencia.
6. El pensamiento racional y lógico del hombre es la forma superior de inteligencia para enfocar cualquier problema.
7. Las relaciones interpersonales que se basan en emociones, sentimientos, intuiciones y contacto físico son consideradas femeninas, y deben ser evitadas.
8. El éxito masculino en las relaciones con las mujeres está asociado a la subordinación de la mujer a través del uso del poder y el control de la relación.
9. La sexualidad es el principal medio para probar la masculinidad; la sensualidad y la ternura son consideradas femeninas y deben ser evitadas.
10. La intimidad con otros hombres debe ser evitada, porque lo vuelve a uno vulnerable y lo pone en desventaja en la competencia con las mujeres; puede implicar afeminamiento y homosexualidad.
11. El éxito masculino en el trabajo y la profesión son indicadores de masculinidad.
12. La autoestima se apoya principalmente en los logros y éxitos en la vida laboral y económica.

La fuerza de los mitos culturales hacen que la mayoría de los hombres jamás cuestione algunos de estos principios a lo largo de su vida, por lo que es difícil que los hombres agresores busquen otra forma de comportamiento pues ven amenazada su masculinidad (Corsi, 1995).

3.3. Búsqueda de perfiles.

En los estudios realizados hasta nuestros días se pueden observar que en los agresores se presentan características constantes y significativas, lo que ha permitido establecer perfiles de agresores y de víctimas. Esto aporta datos relevantes, sin embargo cabe señalar que no existe un perfil determinado para los agresores y las víctimas. De ser así se corre el riesgo de creer que cualquier persona que presente estas características deber ser un agresor o una víctima y etiquetarla; y por el contrario una persona puede ser agresor o víctima sin que cumpla con todas las características del perfil.

A continuación se presentan algunos perfiles que estudiosos del tema proponen.

Dutton y Golant (1997) definen al hombre golpeador como el sujeto del sexo y género masculino que ejerce modalidades de victimización: violencia física, maltrato emocional y/o abuso sexual, en forma exclusiva o combinada e intencional sobre la persona con quien mantiene un vínculo de intimidad (su esposa o compañera, pudiendo incluir a los hijos de uno o ambos cónyuges). Consideran que la violencia doméstica sea una conducta aprendida y relacionada con las experiencias vividas durante la infancia y la adolescencia.

Dutton y Golant (1997), menciona que los hombres violentos son rígidos cognitivamente, no asertivos, consideran que el hombre es el jefe absoluto del hogar, tienen escasa habilidad verbal, expresan mediante la violencia la ansiedad, la culpa y la humillación. También se caracterizan por la externalización de la culpa y la minimización de la frecuencia e importancia de los ataques dirigidos a la esposa. Tienen bajo nivel de autoestima, son dependientes, celosos y provienen generalmente de sistemas familiares cerrados y aislados en los que han presenciado ataques del padre hacia la madre y/o han recibido castigos corporales o maltrato emocional en la infancia.

Recurren a racionalizaciones para justificar su conducta, otros atribuyen el ataque al alcoholismo o al mal temperamento.

Dutton y Golant (1997) clasifican a los agresores en tres categorías:

- a) Agresores psicopáticos. El 40% aproximadamente satisface los criterios del DSM IV en que se basa el diagnóstico de conducta antisocial, es decir, tienen antecedentes penales. Los psicópatas no sienten remordimiento cuando maltratan a sus esposas, por lo general no ejercen la violencia contra sus esposas, sino también con otras personas, además es frecuente que cometan otros delitos. Cuando son enviados a terapia por violencia intrafamiliar, es poco probable que mejoren. Durante la violencia los psicópatas controlan su violencia para dominar a la otra persona.
- b) Agresores hipercontrolados. Estos hombres parecen estar un tanto distanciados de sus sentimientos y muestran un perfil de evitación y agresión pasiva. Estos hombres son los que dan menos de que hablar. No presentan características aparatosas que atraigan la atención.
- c) Agresores cíclicos-emocionalmente inestables. Se caracterizan por una constante ambivalencia hacia su pareja e hijos; por un lado el temor a ser abandonados y por el otro, el temor de ser absorbidos. Manifiestan incapacidad para describir sus sentimientos y una necesidad de controlar en la intimidad (Dutton y Golant, 1997).

Corsi (1994) considera que los hombres agresores mantienen un sistema de creencias basado en los mitos culturales acerca de la masculinidad y de la inferioridad de la mujer; tienen dificultades para expresar sus sentimientos por considerarlo signo de debilidad, lo cual lleva a que los conflictos se resuelvan violentamente por no saber hacerlo de otra manera; se encuentran emocionalmente aislados, ya que no cuentan con quien hablar de sus problemas o de sus sentimientos. Recurren frecuentemente al uso de racionalizaciones para explicar su conducta violenta, sosteniendo que es la mujer quien los provoca, que no pueden controlarse o que no saben lo que hacen. Perciben que su autoestima y su poder se encuentran permanentemente amenazados y, ante la sospecha de pérdida de control, intentan retomarlo a través de la fuerza. Muestran una actitud externa autoritaria que oculta su debilidad interior; y al no reconocer la responsabilidad de sus actos, difícilmente piden ayuda para resolver sus problemas.

Adams en 1988 (citado en Corsi, 1995), presenta un perfil del hombre violento.

1. Discrepancias entre el comportamiento en público y el comportamiento en privado: los hombres agresores tiene una imagen pública de persona amistosa, preocupada por los demás, devotos hombres de su casa. Esto lleva a que los vecinos y amigos creen que la esposa exagera cuando informa sobre el abuso físico.
2. Minimizar y negar: pocos esposos agresores se describen así mismos como hombres que golpean a sus esposas. Generalmente minimizan su violencia. Para ellos, golpear o estrangular a su mujer son actos de defensa propia.
3. Culpar a los demás: es el patrón de manipulación más común del hombre agresor, el esposo no acepta la autocrítica y proyecta en los demás la responsabilidad por su propia violencia. Al presentarse como víctima intenta desviar la atención centrándola en el comportamiento de su pareja.
4. Conductas para controlar: utiliza el abuso verbal, amenazas, la manipulación psicológica, la coerción sexual y el control de los recursos económicos.
5. Celos y actitudes posesivas: muchos agresores vigilan obsesivamente a sus esposas, las siguen, interrogan a los hijos, escuchan sus llamadas telefónicas o las llaman frecuentemente para controlar sus actividades.
6. Manipulación de los hijos: suelen entrar en controversia sobre los acuerdos de custodia o de pensión alimentaria de los hijos, como una táctica para obligar a sus parejas a que accedan a la reconciliación o para que retiren los cargos en su contra.
7. Abuso de sustancias: los expertos en violencia doméstica coinciden en que no son causa de que los hombres agredan a sus esposas. Cuando el agresor también es abusador de sustancias, es necesario que sea derivado a dos tipos de tratamiento.
8. Resistencia al cambio: la mayor parte de los agresores carecen de motivación interna para buscar asistencia o para cambiar su comportamiento. Muchos lo hacen sólo cuando comprenden que las relaciones con sus esposas no pueden continuar, a menos a que asistan al programa (Corsi, 1995).

Entre las principales características se mencionan que:

1. Mantienen un sistema de creencias basado en los mitos culturales acerca de la masculinidad y de la inferioridad de la mujer.
2. Tienen dificultades para expresar sus sentimientos por considerarlos signo de debilidad, lo cual lleva a que los conflictos sean resueltos violentamente por no saber hacerlo de otra manera.
3. Se encuentran emocionalmente aislados, ya que no cuentan con quien hablar de sus problemas o de sus sentimientos.
4. Perciben que su autoestima y su poder se encuentran permanentemente amenazados y, ante la sospecha de la pérdida de control, intentan retomarlos a través de la fuerza.
5. Muestran una actitud externa autoritaria que oculta su debilidad interior.

En el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar se da atención a mujeres y hombres que viven esta problemática y han encontrado que los hombres golpeadores presentan el siguiente perfil:

1. Baja autoestima. Son personas que no se sienten lo suficientemente valiosas, capaces de salir adelante o de resolver situaciones.
2. Ejercen control. Obligan a otros a que acaten sus decisiones en casi todos los actos que involucran relaciones familiares, imponiendo su voluntad sin posibilitar el diálogo o la negociación.
3. Son manipuladores. Utilizan todos los recursos a su alcance para alcanzar los fines que persiguen.
4. Tienen bajo control de impulsos. No controlan sus emociones y sentimientos por lo que estallan ante cualquier situación que no cumpla sus expectativas, tienen poca tolerancia a la frustración.
5. Minimizan su conducta violenta. Es común que las personas agresoras no den a sus acciones la importancia que realmente tienen e incluso transfieren la responsabilidad al agredido, utilizando la provocación como pretexto.
6. Son inseguros. La necesidad de controlar al otro por la vía de la violencia, es lo que determina que no tengan otras posibilidades ya que presentan restringida su capacidad de decisión e indefensión emocional.
7. Asumen roles estereotipados. No aceptan tan fácilmente negociar o salir de lo que se considera masculino o femenino ya que es muy rígido su "deber ser".

8. Ideología de supremacía. Los agresores consideran que las personas debemos estar organizadas jerárquicamente de jefe a subordinado por lo que en sus relaciones buscan esta forma rígida de supremacía.

9. Miedo al abandono. Los agresores por lo general manifiestan temor ante la posibilidad de pérdida de su pareja o de sus hijos. Les pesa el hecho de desintegrar a su familia (PGJDF, 1997).

El hecho de que los hombres se apropien de una identidad masculina que la sociedad ha contraído a través de ideas y creencias sobre cómo debe ser un hombre y una mujer, acarrea diversas consecuencias para los miembros de las familias que viven maltrato. En el siguiente capítulo se exponen algunas de las posibles consecuencias legales, médicas y psicológicas que pueden tener el varón agresor, su compañera y los hijos.

CAPITULO 4

POSIBLES CONSECUENCIAS DEL MALTRATO DOMESTICO

La violencia doméstica conlleva consecuencias para los integrantes de la familia y, aunque el presente trabajo se ha enfocado más a las características del varón como agresor, es necesario mencionar las consecuencias legales, médicas y psicológicas que pueden tener el varón violento, su compañera y los hijos. Es necesario aclarar que aunque los hijos no sean víctimas de maltrato por parte de sus padres, el hecho de presenciar la agresión entre ellos les acarrea diversas consecuencias, especialmente psicológicas. Estas consecuencias pueden influir en la forma en que se relacionan con otros niños, con personas cercanas y en las relaciones que establecerá con su futura familia. Por ello se mencionarán durante el desarrollo del presente capítulo.

4.1. Posibles consecuencias legales.

Antes de mencionar las consecuencias legales que puede tener el agresor, es importante que se haga una revisión histórica de los esfuerzos que se han hecho en México para que la violencia doméstica sea considerada como una falta grave y que apliquen sanciones a los generadores de violencia. Se han llevado a cabo varios congresos tanto en México como en el mundo en donde se han hecho propuestas para implementar reformas a las leyes. Uno de ellos es el Primer Encuentro Continental sobre Violencia Intrafamiliar que se celebró en 1996 y en el cual se aprobó en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal. Esta ley tiene como propósito principal el proteger a las víctimas y reducir la violencia en el hogar, sin embargo presenta algunas limitantes; por ejemplo, en algunos casos y ante la gravedad de las lesiones sufridas se acude ante el Ministerio Público o el juez, pero la mayoría de las veces, la mujer receptora de violencia no puede denunciar al esposo debido a que en México la violencia intrafamiliar no es considerada un delito y en ocasiones es considerada como parte de la vida privada.

En el esfuerzo para cambiar esta situación, se han realizado convenciones y tratados internacionales en donde México se ha comprometido a tomar medidas contra la violencia hacia la mujer. En la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer “Belém Do Pará” que, al haber sido ratificadas por el gobierno de México, forman parte de nuestra legislación vigente, con las cuales se demanda protección para las mujeres (Olamendi, 1997).

La Convención de “Belém Do Pará” en el artículo tercero refiere: “toda mujer tienen derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado”. Para que éste principio pueda llevarse a cabo, es necesario una reforma en las leyes penales y civiles mexicanas. Sin embargo se han conseguido avances para disminuir el problema, ya se cuenta con un proyecto de reformas al Código Penal y Civil en materia de violencia doméstica y se cuenta con la Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Intrafamiliar en el D. F. y en el Estado de Coahuila (Olamendi, 1997).

En cuanto a las consecuencias legales para los agresores, es el Ministerio Público, específicamente el o la Fiscal de Familia, es quien dictará las medidas de retiro del agresor del domicilio, impedimento de acoso a la víctima, suspensión temporal de visitas e inventario de bienes. Además de convocar a la audiencia de conciliación al agresor y la víctima. Aunque las estadísticas muestran que las decisiones jurídicas favorecen más a las madres en casos de separación o divorcio (Trujano, 2001).

En el Código Civil, en el Código Penal y en la Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Intrafamiliar para el Distrito Federal no se contempla la violencia familiar como un delito, por lo que cuando una mujer víctima de violencia, denuncia al marido, las autoridades citan a la pareja para llevar a cabo una junta de conciliación y amigable composición o arbitraje en donde llegarán a un acuerdo para disminuir la violencia.

Cuando la esposa llega a ser golpeada gravemente puede demandar a la pareja por el delito de lesiones o en su caso, se puede demandar al agresor por homicidio, lo cual compete a las leyes penales.

La parte ofendida puede solicitar el divorcio necesario por maltrato, lo cual se lleva a cabo por querrela y no por oficio, esto quiere decir que si la persona agredida otorga el perdón a su agresor, esto pone fin al proceso legal. Esto se menciona en el Código Civil en el Artículo 278.- que dice que el divorcio necesario sólo puede ser demandado por el cónyuge que no haya dado causa a él, y dentro de los seis meses siguientes al día en que tenga conocimiento de los hechos en que se funde la demanda (Código Civil para el Distrito Federal, 2004).

Así también en el Artículo 281 se menciona que el cónyuge que no haya dado causa al divorcio puede, antes que se pronuncie la sentencia que ponga fin al litigio, otorgar a su consorte el perdón respectivo.

Desde que se presenta la demanda de divorcio, y sólo mientras dure el juicio, se dictarán las medidas provisionales pertinentes a las disposiciones siguientes:

Salvo grave peligro para el normal desarrollo de los hijos, los menores de doce años deberán quedar al cuidado de la madre.

En los casos en que el Juez de lo Familiar lo considere pertinente, tomará las siguientes medidas, con el fin de salvaguardar la integridad y seguridad de los interesados, que tratándose de violencia familiar deberá siempre decretar:

- a) Ordenar la salida del cónyuge demandado de la vivienda donde habita el grupo familiar.
- b) Prohibición al cónyuge demandado de ir a lugar determinado, tal como el domicilio o el lugar donde trabajan o estudian los agraviados.
- c) Prohibir que el cónyuge demandado se acerque a los agraviados a la distancia que el propio juez considere pertinente.

El Artículo 283 menciona que la sentencia de divorcio fijará en definitiva la situación de los hijos, para lo cual el Juez de lo Familiar deberá resolver todo lo relativo a los derechos y obligaciones inherentes a la patria potestad, su pérdida, suspensión o limitación, según el caso, y en especial a la custodia y al

cuidado de los hijos. De oficio o a petición de parte interesada durante el procedimiento, se allegará de los elementos necesarios para ello, debiendo escuchar al Ministerio Público, a ambos padres y a los menores, para evitar conductas de violencia familiar o cualquier otra circunstancia que amerite la necesidad de la medida considerando el interés superior de estos últimos. En todo caso protegerá y hará respetar el derecho de convivencia con los padres, salvo que exista peligro para el menor.

La protección para los hijos incluirá las medidas de seguridad, seguimiento y terapias necesarias para evitar y corregir los actos de violencia familiar, las cuales podrán ser suspendidas o modificadas en los términos previstos por el Artículo 94 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (2004).

El Código civil también aclara que aunque el padre y la madre pierdan la patria potestad quedan sujetos a todas las obligaciones que tienen para con sus hijos.

En caso de que se decrete el divorcio, el Juez de lo Familiar tomará las precauciones necesarias para asegurar las obligaciones que queden pendientes entre los cónyuges o con relación a los hijos. Refiere que los excónyuges tendrán obligación de contribuir, en proporción a sus bienes e ingresos, a las necesidades de los hijos, a la subsistencia y a la educación de éstos hasta que lleguen a la mayoría de edad.

El Artículo 288 refiere que en los casos de divorcio necesario, el Juez de lo Familiar sentenciará al cónyuge culpable al pago de alimentos a favor del cónyuge inocente, tomando en cuenta las circunstancias del caso.

El cónyuge inocente tiene derecho, además del pago de alimentos, a que el culpable lo indemnice por los daños y perjuicios que el divorcio le haya causado. En el caso del divorcio voluntario por vía judicial, la mujer tendrá derecho a recibir alimentos por el mismo lapso de duración del matrimonio, derecho que disfrutará si no tiene ingresos suficientes y mientras no contraiga nuevas nupcias o se una en concubinato (Código Civil para el D. F., 2004).

4.2. Posibles consecuencias médicas.

Las familias que viven maltrato pueden tener diversas consecuencias médicas para sus integrantes. Las consecuencias para los hombres agresores son diversas y se observa que en general, están relacionadas con el modelo de masculinidad. Por ejemplo, las estadísticas muestran que la expectativa de vida es menor para los hombres y que es el género masculino quien encabeza los porcentajes de muerte por accidentes, trastornos cardiovasculares, cáncer y úlcera gastrointestinal. Autores como Corsi (1995), refieren que estas cifras probablemente no estén asociadas a factores hormonales, sino a características del desempeño del rol masculino tradicional.

La agresividad y la competitividad llevan a los varones a involucrarse en situaciones potencialmente peligrosas; la idea de que el hombre debe ser valiente y arriesgado, que no puede tener miedo frente al peligro, es la causa de un gran número de accidentes, muchos de ellos con consecuencias invalidantes o fatales.

La inexpresividad emocional contribuye a generar trastornos psicosomáticos y otros problemas de salud. Por ejemplo, la represión de determinadas emociones se encuentra asociada a cuadros psicosomáticos, especialmente en las áreas cardiovascular y gastrointestinal. La rigidez inexpresiva que el modelo masculino tradicional propone contribuye a incrementar el riesgo.

Asumir los roles tradicionales de “sostén y jefe del hogar” genera un grado de exigencia que en ocasiones es difícil de cumplir, lo que deriva en grados variables de estrés psicológico, que constituye uno de los principales factores de riesgo de una serie de enfermedades.

El rol masculino tradicional promueve determinadas conductas nocivas para la salud, especialmente alentadas por el grupo de pares, por ejemplo el fumar o beber en exceso (Corsi, 1995); entre sus formas de recreación se encuentran deportes como el boxeo, jockey, el automovilismo y toros, actividades en las que se corre un alto riesgo de resultar herido; además los hombres son más propensos a involucrarse en delitos como homicidio, lesiones por riña y robo (Trujano, 2001).

Las características del rol masculino hacen que los hombres les resulte difícil solicitar ayuda médica y cuidar de su salud. Muchas veces llegan a la consulta médica con cuadros avanzados e irreversibles debido a una negativa a solicitar ayuda en los estadios anteriores de la enfermedad. Al parecer el pedir ayuda está asociado al hecho de mostrar debilidad frente a otros. Esto se incrementa cuando se requiere un tratamiento psicológico. Muchos hombres tienen miedo a realizar una consulta psicológica porque se apoya la idea de que ellos deben ser capaces de resolver por sí mismos sus problemas. Además la índole de los tratamientos psicológicos los coloca en la necesidad de hablar de sí mismos y de sus sentimientos, lo cual les resulta difícil (Corsi, 1995).

En lo que se refiere a las mujeres, Corsi (1994) menciona que las personas sometidas a situaciones crónicas de violencia dentro del hogar presentan una debilitación gradual de sus defensas físicas y psicológicas, lo cual se traduce en un incremento de los problemas de salud, presentan enfermedades psicosomáticas, y se observan cambios de peso, por ejemplo Kirkwood (1999) realizó estudios acerca de la problemática y encontró que en la mayoría de las mujeres entrevistadas el peso varió notoriamente en el transcurso de la relación, se encontró que algunas de ellas habían engordado debido a que comían compulsivamente como una manera de enfrentar la ansiedad. Otras en cambio, habían perdido peso en poco tiempo porque no podían comer bajo el estrés al cual estaban sometidas. Varias mujeres presentaban caída del cabello y una mayor predisposición a las infecciones estomacales, úlceras y problemas intestinales.

Trujano (2001) además, menciona que entre las posibles consecuencias físicas para la víctima se encuentran la tensión corporal, dolores de estómago, musculares y de cabeza, aumento del ritmo cardíaco, incremento de la temperatura corporal, dolores que aumenten en presencia del agresor, esta serie de síntomas, algunos autores lo conocen como el síndrome de la mujer maltratada.

Por último Corsi (1994), menciona que un alto porcentaje de lesiones graves y asesinatos ocurridos entre miembros de una familia son el desenlace de situaciones crónicas de violencia doméstica.

4.3. Posibles consecuencias psicológicas.

Las consecuencias psicológicas que puede tener el agresor son, en general, seguir asumiendo el rol masculino tradicional y por lo tanto, el sentir enojo, frustración y baja autoestima. Las consecuencias psicológicas son más visibles en la pareja ya que son ellas quienes reciben el maltrato.

En estudios realizados a mujeres receptoras de violencia, se ha encontrado que su autoestima se había desgastado como resultado del continuo abuso físico y emocional por parte de sus parejas, la degradación, el aislamiento y la cosificación que experimentaron, con el tiempo, las habían convencido de que tenían poco valor propio. Consideran que es porque se mantuvieron aisladas, alejadas de los puntos de vista de familiares y amigos acerca de sí mismas y de sus relaciones, que los mensajes de descrédito de sus parejas les transmitían les resultaban convincentes.

El sentimiento de desvalorización en la mujer que surgía de la relación con parejas abusadoras reforzaba la creencia de que debía aceptar el abuso. El abuso mismo provocaba respuestas psicológicas en las mujeres que le permitían al abusador continuar con, o incluso empeorar, su conducta (Kirkwood, 1999)

Se ha observado que con la caída de la autoestima se presenta el sentimiento de pérdida de identidad. Mientras que la estima es el valor que la persona se atribuye a sí misma, la identidad se basa en el conocimiento que cada uno tiene de sus características personales, sus ideas y valores. En el estudio realizado por Kirkwood (1999), las mujeres mencionaron que a medida que la confusión las dominaba por la constante degradación y cosificación, sentían que ya no podían identificar quienes eran. Estaban aisladas de las experiencias externas que podían aclarar y afirmar su conciencia de sí mismas.

Otra consecuencia psicológica que presentan las mujeres maltratadas es la depresión, ésta se refiere a la pérdida de la esperanza de ser capaz de cambiar las circunstancias de la vida que producen daño. En el estudio de Kirkwood (1999), todas las entrevistadas en algún momento, estuvieron deprimidas a causa de su relación con su abusador, pero la profundidad de la depresión variaba según el grado hasta el cual ellas percibían sus

circunstancias como insoportables e inmodificables. Un tercio de ellas llegó a pensar en el suicidio.

La depresión hacía que estas mujeres no pudieran contemplar y buscar un modo de cambiar sus circunstancias de modo que su vulnerabilidad frente al abusador era alta.

Trujano (2001) agrega además, que la víctima puede presentar angustia, nerviosismo, sentimientos de confusión y decepción, llanto, problemas para definir metas propias, bajo rendimiento laboral e inestabilidad emocional. También refiere que es posible que se presenten alteraciones psicológicas como miedo a hablar con y de su pareja, confusión ante un pensamiento de desacuerdo o conflicto con ella, respuestas de evitación, ansiedad, ataques de pánico, etc. Este cuadro puede desembocar en aplanamiento afectivo, pérdida de reacción, actitud pasiva, abandono de sí mismo, etc.

En los niños y adolescentes que son testigos de la violencia intrafamiliar frecuentemente presentan trastornos de la conducta escolar y dificultades en el aprendizaje, además de que aprenden modelos de relación violentos que posiblemente los reproduzcan en sus futuras relaciones, perpetuando así el problema. Corsi (1994) refiere que un alto porcentaje de menores con conductas delictivas proviene de hogares donde han sido víctimas o testigos de violencia crónica.

Whaley (2001) agrega que cuando se presencia escenas de violencia de un miembro de la familia hacia otro, el niño siente confusión ya que el autor del daño es alguien cercano y que probablemente ame. El hijo tal vez ha compartido momentos en donde el agresor ha mostrado facetas cariñosas o frágiles, que despertaron su amor, lo cual lo puede confundir, además de experimentar miedos intensos, se puede sentir desprotegido y desarrollar desconfianza hacia los demás, en especial cuando manifiestan algún tipo de autoridad.

Algunas víctimas del maltrato, o que lo han presenciado desarrollan un complejo proceso de identificación con el agresor que los hace proclives a tener a su vez conductas agresivas con otras personas.

La organización de la experiencia abusiva infantil puede tener serias consecuencias en la vida adulta, como el que aparezcan trastornos graves de personalidad, trastornos en la conducta alimentaria o en la sexualidad. Según

Whaley (2001), tales fenómenos se observan con frecuencia en personas que han crecido en el ámbito de la violencia intrafamiliar.

Estas son algunas de las razones por las cuales el problema de la violencia familiar no puede seguir siendo entendido como una cuestión privada, ya que la salud, la educación, el trabajo y la seguridad son cuestiones públicas y comunitarias. Por lo tanto este fenómeno social debe ser considerado como un problema que nos afecta a todos, como integrantes de una comunidad.

CAPITULO 5

PROPUESTA DE INTERVENCION PARA HOMBRES VIOLENTOS

El fenómeno de la violencia familiar es una situación que afecta a la sociedad en conjunto con ausentismo laboral, desempleo, deserción escolar, etc. por lo que es importante se tomen medidas para disminuir su incidencia, para esto es necesario un trabajo conjunto de psicólogos, trabajadores sociales, abogados, médicos, etc. así como implementar estrategias que, además de dar apoyo a personas inmersas en la dinámica prevengan esta situación.

En el presente capítulo se describe un taller para hombres que han sido agresivos con sus esposas, basado en el trabajo de expertos en el tema, lo revisado en los diferentes capítulos de la presente tesina y a la experiencia personal adquirida en el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Consideraciones generales

Para el siguiente taller, se sugiere se trabaje en grupo por varias razones: el usuario identifica que su caso no es único y éste hecho suele incidir de forma positiva en su grado de colaboración y porque los progresos conseguidos en algún miembro del grupo sirve de modelo para las conductas del resto; además, la terapia en grupo abarca una población mayor (UNIFEM, 1996). Entre las ventajas del programa grupal está el que puede llevarse a cabo en lugares donde el tiempo del personal y/o los recursos financieros son limitados ya que el grupo es un modo efectivo de intervención para muchos hombres. Se recomienda hacer un seguimiento terapéutico.

Los objetivos de la intervención varían de acuerdo con el tipo de abuso que predomina en la relación, por ejemplo: en el caso de abuso físico, es prioritario la detención de la conducta violenta a través de técnicas de autocontrol; cuando se trata de abuso emocional, se trabaja con los sistemas

de comunicación y de creencias, para que los hombres comiencen a hablar de ellos mismos y aprendan a expresar sus emociones (Corsi, 1994).

Currie (1985, citado en Corsi, 1994) menciona que por lo general los hombres que solicitan ayuda terapéutica lo hacen para evitar la separación de la pareja. Este punto es importante aclararlo en las primeras sesiones, ya que el objetivo de la terapia es que el individuo adquiera habilidades para mejorar su relación de pareja independientemente de que ella decida separarse.

Se recomienda que no sean admitidos en el grupo personas que presenten síntomas psiquiátricos que interfieran en el proceso grupal o que tengan serios problemas de alcoholismo, en cuyo caso deberán asistir a un programa específico antes de ingresar al grupo.

A los que son admitidos se sugiere que firmen un contrato que señale sus obligaciones como asistencia, honestidad, participación, etc., o que ellos mismos establezcan normas de comportamiento dentro del grupo con el propósito de formalizar el compromiso con el tratamiento y con los demás participantes (Heise, 1994 y PGJDF, 1997).

En las primeras sesiones del grupo es importante evaluar los siguientes aspectos:

- funcionamiento psicológico del individuo
- el estado emocional
- el tipo de maltrato ejercido
- una breve historia psicosexual
- la dinámica de la conducta violenta que se presenta.
- el grado de peligrosidad actual de las conductas violentas.
- el grado de motivación para el cambio.
- la posibilidad de ser incluido en un grupo para cónyuges violentos.

Para esto se utilizará la Entrevista de Admisión de Jorge Corsi (Ver anexo 2).

Los principales temas para tratar son:

1. La responsabilización por la propia conducta violenta.
2. Reconocimiento de las señales antes de la violencia.
3. Identificación de ideas y creencias.
4. Identificación de sentimientos y emociones.
5. Alternativas a la violencia.

6. Utilización del tiempo personal (Whaley, 2001).

Justificación para utilizar un tratamiento Cognitivo-Conductual.

Los agresores adquieren la violencia a través del proceso de aprendizaje. También viven en sociedades violentas que parecen tolerar el abuso conyugal. Los hombres no están obligados a agredir, pero sus elecciones están influidas por varios factores. Normalmente las personas utilizan su proceso cognitivo para interpretar la información sensorial que reciben. Los agresores tienden a interpretar erróneamente los hechos que le rodean. Los pensamientos erróneos de un agresor lo llevan con frecuencia a ser agresivo y evitar la responsabilidad que esto entraña. Abundan las distorsiones cognitivas, racionalizaciones y justificaciones. Aunado a esto, los hombres agresores tienen su capacidad de auto-reconocimiento limitado, por lo que tienden a suprimir y enmascarar lo que sienten. Para que los agresores lleguen al conocimiento de qué desencadena la violencia tienen que pasar por un examen minucioso de los pensamientos, sentimientos y actos experimentados antes de perder el control (Stith, William y Rosen, 1990).

Se cree que hay una variedad de factores permitiendo que la violencia continúe en una relación, por ejemplo, el usuario ha adquirido un repertorio de pensamientos, sentimientos y actos inadaptados como respuesta a las demandas de la relación íntima en la que esta comprometido. La fase de creación de tensión en el círculo de la violencia es el punto de intervención que se describe a continuación. En el presente trabajo se parte de la idea de que si se aprenden pensamientos, sentimientos y actos nuevos y más adaptativos frente a situaciones de tensión serán más fáciles de controlar y menos destructivos (Cloe, 1989, citado en Stith et al. 1990).

Estructura del programa de intervención.

El programa de intervención que a continuación se presenta tiene una duración de 12 sesiones de 1 hora y media cada una, y esta dividido en dos partes. La primera parte aborda las experiencias previas a la violencia que se presentan marcadas por el incremento de la tensión y que lleva a la persona a

emplear la violencia, para esto, los pensamientos, sentimientos y acciones que interactúan en los momentos inmediatamente antes a la conducta agresiva se deben examinar detalladamente. En la segunda parte de la atención del proceso grupal se dirige a preparar a cada asistente para resolver de manera funcional su situación de conflicto que considere más importante o en la que ellos tienden a perder el control.

Objetivo General:

Al finalizar el programa de intervención el usuario desarrollará pensamientos, habilidades de comunicación, de autocontrol y relajación funcionales que le permitan mejorar la interacción con su pareja y la calidad de vida familiar.

Primera Parte: Esta etapa consta de 5 sesiones.

Objetivo particular 1:

Los usuarios identificarán la conducta conflictiva; diferenciarán entre pensamientos, sentimientos y acciones antes, durante y después de una situación de conflicto, así también diferenciarán cuando se encuentran relajados y cuando se encuentran en estado de tensión.

Sesión 1.

Objetivo específico 1.1. Que los usuarios identifiquen la conducta conflictiva.

En la primera sesión el terapeuta recibe a los usuarios, se presenta y les pide que se presenten mencionando su nombre, ocupación, estado civil y el motivo o situación que los llevo al grupo, cuando terminen el terapeuta dará una breve explicación acerca de los temas que se verá en el taller. El terapeuta realiza la evaluación inicial en la que los usuarios contestarán una hoja con datos personales y antecedentes de violencia en la pareja, para esto se utilizará el formato de entrevista de admisión que Jorge Corsi (1995) propone en su libro *Violencia masculina en la pareja* (ver anexo 2). También les pide que en una hoja blanca hagan un auto informe sobre las conductas alternativas

que crean mejore su relación. Por ultimo el terapeuta presenta el contrato para el trabajo grupal y se les pregunta a los usuarios si están de acuerdo, desean modificar o proponer algún cambio. El contrato es el siguiente:

Contrato para el trabajo grupal.

Fecha _____

Por este medio me comprometo a asistir puntualmente a por lo menos 80% de las sesiones y a cumplir con las tareas que se dejen. Me comprometo también a ser respetuoso con mis compañeros y con el o la terapeuta evitando juzgar, criticar o calificar los cometarios que aquí se hagan. Estoy enterado de la importancia de la confidencialidad y de hablar en primera persona (yo pienso, yo creo, yo siento). Por ultimo estoy enterado que esta prohibido fumar, comer o beber durante las sesiones así como asistir a ellas bajo la influencia del alcohol o drogas.

Nombre y firma

Sesión 2

Objetivo específico 1.2: Los usuarios identificarán los pensamientos, sentimientos y acciones que presentan en una situación de conflicto con sus esposas.

En esta sesión el terapeuta aplicará la técnica de relajación con el objetivo de que crear una mayor sensibilidad en los usuarios. Se sugiere que se realice en un lugar cerrado, libre de sonidos fuertes y con las luces apagadas o con una luz tenue. Se sugiere que los integrantes se encuentren

sentados lo más cómodamente posible y que permanezcan con los ojos cerrados.

El terapeuta dará las siguientes instrucciones:

Ponte en una posición cómoda y cierra los ojos por favor. Presta atención sólo a mi voz y escucha lo que voy a ir diciéndote. Respira profundamente por la nariz y suelta el aire por la boca, inhala por la nariz y exhala por la boca, inhala y exhala. Concéntrate en tus pies, cuando yo te diga los vas a tensar fuertemente, ahora aprieta fuerte tus pies, ahora relaja y te vas a concentrar en tus pantorrillas y las vas a tensar lo mas fuerte que puedas, tensa fuerte por unos momentos y ahora relájalas, observa la diferencia en tus pies y en tus pantorrillas. Ahora vas a poner tu atención en las piernas y las vas a apretar lo mas fuerte posible por unos momentos, aprieta lo mas fuerte que puedas, ahora relaja tus piernas y observa la diferencia, observa cómo se han relajado. Por tu atención en tus glúteos, genitales y tu abdomen vas a tensar lo más fuerte que puedas, ahora tensa, mantén la tensión por unos momentos y relaja los músculos y observa la diferencia. Ubica tu atención en tu pecho y espalda los vas a tensar lo mas fuerte que puedas, tensa y mantenlos apretados por unos momentos, ahora relaja y observa la diferencia observa como tus músculos se han relajado. Ahora concéntrate en tus hombros y en tu cuello vas a tensar con fuerza tus hombros y tu cuello y ahora vas a relajar, observa la diferencia, ahora concéntrate en tus brazos y manos los vas a apretar con fuerza, cierra fuerte los puños y aprieta, mantenlos así por unos momentos y relaja, relaja tus brazos y tus manos, observa la diferencia, nota como se han relajado los músculos de tus brazos y tus manos. Concéntrate en tu rostro y vas a tensar tus mejillas y tu frente, cierra con fuerza tus ojos y relaja, relaja los músculos de tu rostro y observa la diferencia. Ahora concéntrate en los dedos de tus manos y comienza a moverlos lentamente, mueve lentamente tus manos, llévalas hacia tu rostro, cubre tus ojos con ellas y cuando cuente tres vas a abrir los ojos lentamente 1, lentamente ve abriendo tus ojos 2, abre tus ojos y lentamente baja tus manos 3, deja que tus manos descansen sobre tus piernas.

El terapeuta les pregunta cómo se sintieron y les pide que mencionen si notaron la diferencia antes y después del ejercicio.

A continuación les pide que recuerden una situación de conflicto que sea representativa para ellos o un evento en el que tiendan a perder el control. Se les entregará un auto registro en el que los usuarios van a vaciar los datos que se les pide. Se utilizará el formato propuesto por Whaley (2001).

DESCRIPCION DE LA SITUACION	QUE PENSE	QUE SENTI	QUE HICE

Cuando todos los integrantes del grupo hayan terminado, el terapeuta pide a un voluntario que lea lo que escribió y como se sintió mientras lo hacia.

El terapeuta revisa que el usuario haya ubicado correctamente los pensamientos, sentimientos y acciones mientras explica las diferencias.

Como tarea se les pide que analicen los pensamientos, sentimientos y acciones del evento por el cual llegaron a grupo o cualquier otro que sea representativo para ellos.

Sesión 3

Objetivo específico 1.3: Los usuarios diferenciaran cuando están tensos y cuando están relajados, así también identificarán los pensamientos, sentimientos y acciones que presentan en cada situación.

En esta sesión el terapeuta aplicara la técnica de relajación como se vio en la sesión anterior, pero antes de que abran los ojos, el terapeuta dará las siguientes instrucciones:

Permanece relajado, inhala profundamente y exhala, ahora te pido que recuerdes un evento en el que te sentiste muy avergonzado, recuerda el lugar y recuerda lo que pasó, recuerda cómo te sentiste. Ahora van a abrir lentamente los ojos, abran sus ojos.

¿Recordaron un evento en el que se sintieron avergonzados?, ahora voy a elegir a alguien al azar para que nos cuente su experiencia.

El terapeuta caminará alrededor de los usuarios y seleccionara a uno de ellos. Ok, no quiero que me cuenten el evento en el que sintieron avergonzados, quiero que describan como se sintieron al saber que se iba a elegir a alguien para que contara su experiencia. Se les explica a los asistentes que este es un ejercicio que les ayudara a identificar cuando están relajados y cuando están ansiosos o tensos. Se pide a dos voluntarios que comenten como se sintieron.

Al terminar este ejercicio, el terapeuta les pide que tengan sus tareas a la mano. Solicita un voluntario para que lea lo que pensó, lo que sintió y lo que hizo en una situación de conflicto. El terapeuta explicara las diferencias utilizando el ejemplo del voluntario. Se revisa el registro de otras dos personas.

Se les entrega un auto registro para que como tarea, describan lo que pensaron, lo que sintieron y lo que hicieron antes, durante y después de una situación de conflicto.

El formato es el siguiente:

SITUACION	QUE PENSE	QUE SENTI	QUE HICE
ANTES DEL EVENTO			
DURANTE EL EVENTO			
DESPUES DEL EVENTO			

Sesión 4

Objetivo específico 1.4: Los usuarios identificarán si su nivel de tensión se incrementa cuando están en una situación de conflicto.

Objetivo específico 1.5: Los usuarios aplicaran el Tiempo Fuera cuando se encuentren en una situación de conflicto en la que les sea difícil mantenerse relajados.

En esta sesión se hace la relajación poniendo énfasis en que noten el estado de ansiedad y de relajación.

Instrucciones para los usuarios: Les pido que se pongan lo mas cómodos posible, vamos a hacer una relajación, les pido que pongan atención en como se sienten ahora y después de la relajación.

Al terminar la técnica el terapeuta da la siguiente explicación:

Esta es una técnica que les ayuda a diferenciar cuando se encuentran en estado de ansiedad y cuando están relajados. Les ayuda a bajar su tensión en una situación de conflicto. Sin embargo puede presentarse una situación en la que sea difícil mantenerse relajados, por eso vamos a aplicar una técnica que se llama Tiempo Fuera.

Una vez que ustedes hayan identificado que su nivel de tensión se esta incrementando en una situación de conflicto y que es posible perder el control ustedes van a respirar profundamente y se van a retirar de la habitación en la que se encuentran en ese momento. Es importante que le digan a la persona con quien tiene el conflicto (en este caso su esposa) que en ese momento no desean seguir hablando y que prefieren continuar mas tarde y se retiran de la habitación.

Aclaración: esta técnica les ayuda a conservar la calma, no es para evadir la situación de conflicto.

Una vez que se hayan retirado van a respirar profundamente y van a permanecer en ese lugar hasta que estén relajados. Cuando su nivel de tensión haya disminuido regresaran con la persona con quien tienen el conflicto y comentaran su punto de vista.

Es importante que les comenten a sus esposas de qué se trata la técnica para que ellas estén enteradas.

Ahora vamos a hacer un ensayo, se requieren 2 voluntarios, uno va a simular ser el esposo y el otro la esposa y representaran una riña y van a aplicar el Tiempo Fuera. Los demás van a observar con atención. El procedimiento se repite con dos parejas más. El terapeuta dará retroalimentación en cada caso.

Sesión 5

Objetivo específico 1.6: Los usuarios conocerán la definición de violencia familiar, el círculo de violencia, tipos y posibles consecuencias de ésta.

Objetivo específico 1.7: Los usuarios identificarán el tipo de violencia que han utilizado con sus esposas y las consecuencias que han tenido en su familia.

Esta sesión es informativa, por lo que el terapeuta explicará el círculo de la violencia, los tipos de violencia y las posibles consecuencias de esta. Preguntará si creen que se encuentran en el círculo, que tipo de violencia han llegado a utilizar y de ser así que consecuencias han tenido.

Para esto el terapeuta se apoyará en las referencias que se dieron en la presente tesina, además de utilizar el material didáctico que crea pertinente. Así también se basará y hará referencia a los ejemplos que los usuarios han dado durante el proceso grupal.

Segunda parte.

Objetivo Particular 2: Los usuarios desarrollarán pensamientos funcionales que les permitan mejorar sus relaciones interpersonales y la relación con sus esposas; así mismo tendrán habilidades de comunicación que les permitan expresar sus sentimientos, pensamientos y opiniones de forma asertiva.

Sesión 6

Objetivo específico 2.1: Los usuarios tendrán pensamientos funcionales.

En esta sesión el terapeuta les entrega el siguiente registro:

Evento	Que pensé	Que podría pensar

Les pide que recuerden la última situación de conflicto que tuvieron con sus esposas, el terapeuta les explica que tienen que describir esa situación en el registro que les entrego, además de anotar lo que en ese momento pensaron. Cuando terminan se solicita que un voluntario lea lo que escribió mientras el resto escucha con atención. El terapeuta pide a los demás que den

opciones acerca de lo que pudo haber pensado. El procedimiento se repite con dos voluntarios más. El terapeuta dará retroalimentación.

Terminado el ejercicio se les entrega el siguiente registro:

Evento	Que hice	Que podría hacer

Se les pide que del mismo evento que describieron en el registro anterior anoten lo que hicieron y que hubieran podido hacer en esa situación. Se pide a 3 voluntarios que lean su registro, el terapeuta dará retroalimentación con cada persona.

Para finalizar la sesión se les explica a los usuarios que los pensamientos que tienen antes de una situación de conflicto influye de manera importante en sus acciones por lo que si cambian esos pensamientos irracionales por funcionales, su conducta será funcional.

Sesión 7

Objetivo específico 2.2: El usuario identificara el avance que ha tenido durante el grupo en la relación con su pareja.

Se les entrega un cuestionario para evaluar los cambios que han hecho en la relación con sus esposas (ver anexo 3).

El terapeuta revisa los cuestionarios en esta sesión y si hay avances se continua con el tema de habilidades sociales, si no hay avances se tomara la sesión para hacer un repaso de los temas anteriores.

Sesión 8.

Objetivo específico 2.3: Los usuarios conocerán la conducta agresiva, la pasiva y la asertiva, e identificarán el tipo de conducta que utilizan generalmente en la interacción con sus esposas.

Se les da a contestar un cuestionario que propone Vicente Caballo (2000) y que evalúa Habilidades Sociales (Ver anexo 4). Cuando terminen les

explica la conducta asertiva, pasiva y la agresiva. De tarea deben observar como es su conducta.

Sesión 9.

Objetivo específico 2.4: Los usuarios conocerán los derechos básicos humanos y los usara de forma asertiva.

El terapeuta le pregunta a cada integrante del grupo si observó su conducta y si notó de qué forma tiende a actuar y en qué situaciones. Se pide un voluntario para que, junto con un compañero, represente la situación en la que es agresivo, el terapeuta modelara la conducta asertiva y el usuario la representara nuevamente siguiendo el ejemplo del terapeuta.

Cuando terminen se explica que trabajarán con los derechos humanos, se les entrega una hoja para que la lean (ver anexo 5). Se forman parejas para que representen una situación en la que puedan usar uno de los derechos básicos. El terapeuta dará retroalimentación y de ser necesario modelará la forma en que puede utilizar los derechos básicos.

Sesión 10.

Objetivo específico 2.5: Los usuarios defenderán sus derechos humanos de manera asertiva en una situación de conflicto.

Se pide a los usuarios que formen parejas y se les da 5 minutos para que se pongan de acuerdo y representen la situación conflicto de uno de ellos.

Se les indica que deben usar los derechos humanos y defenderlos de forma asertiva. El terapeuta dará retroalimentación y si es necesario modelara la conducta funcional parta cada caso. El procedimiento se repite con cada pareja.

Sesión 11.

Objetivo específico 2.6: El usuario será capaz de hablar de si mismo expresando opiniones, sentimientos y pensamientos en forma asertiva.

Se trabajará en parejas y se les dará 1 o 2 minutos para que discutan cada quien sobre su vida cotidiana y que usen las palabras yo siento, yo creo y yo pienso al inicio de cada oración.

Cuando terminen se les preguntara cómo se sintieron; y con que oración se sintieron mas cómodos y con cual les costo mas trabajo, y si lograron distinguir la diferencia.

Cuando terminen este ejercicio se asigna a una pareja para que represente una situación en la que uno de ellos haga una petición y el otro la rechace de forma asertiva. Otra pareja representa a una persona que hace una petición que es aceptada por su interlocutor y después este cambia de opinión. En otra pareja, uno de ellos hace un cumplido a su compañero y el otro contesta el cumplido de forma asertiva. Otra pareja simula una situación en la que no se ponen de acuerdo y ambos darán su opinión hasta que lleguen a un arreglo.

El terapeuta dará retroalimentación y de ser necesario modelara la conducta asertiva para cada ejemplo.

Sesión 12.

Objetivo específico 2.7: El usuario identificara el avance que tuvo durante el proceso terapéutico al ser evaluado y recibirá la retroalimentación del terapeuta.

Se les da a contestar el cuestionario de evaluación final (ver anexo 6) y el cuestionario de Habilidades Sociales (anexo 4). Cuando terminen, el terapeuta comenta a cada usuario los avances que observo durante el proceso y les hace recomendaciones acerca de los aspectos que considera deben trabajar más. Por último les da la despedida a los integrantes del grupo.

El terapeuta revisara los cuestionarios y el avance que tuvieron en las tareas y auto registros y hará un reporte de cada usuario que quedara asentado en sus expedientes.

Se sabe que proponer un taller para hombres violentos no es suficiente para disminuir la situación, se requiere de mucho trabajo por parte de profesionales y de instituciones. Actualmente existen diversos centros de

atención a personas que viven una dinámica de violencia, entre los cuales se puede mencionar el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Intrafamiliar (UAPVIF), entre otros. Para la atención a los hombres existe el CAVI, el Centro de Investigación Victimológica y Apoyo Operativo (CIVA) y el Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias A. C. (CORIAC). En el anexo 7 se encuentran las direcciones y números telefónicos de diversos centros que ofrecen asesorías jurídicas así como atención psicológica individual y grupal.

CONCLUSIONES

En la presente tesina se hizo una revisión teórica del tema de violencia familiar en donde se observó que ésta influye en el estilo de vida de muchas familias y en consecuencia en la sociedad.

La violencia doméstica alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable (Corsi, 1994 & Agenda Penal de D.F., 2004). Existen diversos tipos de violencia los cuales se clasifican, en general, en maltrato físico, el cual es una invasión al espacio físico de la persona, el maltrato psicoemocional, en el que existe un patrón de conductas que consisten en actos u omisiones reiteradas y cuyas formas de expresión pueden ser prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias y de abandono que provoquen en quien las recibe afectación a su estructura de personalidad; y por último, la violencia sexual la cual se ejerce al imponer ideas y actos sexuales a la pareja (Ramírez, 2000; Corsi, 1995; Echeburúa 1996 & Trujano, 1997).

La violencia doméstica se ha presentado desde hace muchos años, en diversos países y culturas, por lo que estudiosos del tema han propuesto teorías para explicar las posibles causas de esta dinámica, las cuales en esta tesina se han clasificado en biológicas, socioculturales y psicológicas.

Algunos autores como Corsi (1994) y Echeburúa (1996) han propuesto un perfil del hombre maltratador, sin embargo, se ha observado que aunque comparten ciertas características, no existe un perfil determinado debido a múltiples factores que se pueden presentar, como la educación, el nivel socioeconómico y cultural los cuales influyen en las creencias y estilo de vida de los individuos.

Es importante mencionar que en general las estadísticas muestran que la mujer y los niños son los principales receptores de violencia, también hay casos de hombres que han sido agredidos por sus esposas los cuales representan el 2% de los casos, sin tomar en cuenta las cifras negras, es decir las que no son reportadas.

Actualmente, diversas instituciones se han dedicado a la atención de mujeres y niños que viven una situación de maltrato, pocas son las que han dedicado sus espacios a la atención de hombres que ejercen violencia, de ahí la relevancia del trabajo del psicólogo al intervenir no sólo con receptores de violencia si no también con quienes la generan. La labor del psicólogo en estos casos es diversa ya que presta sus servicios interviniendo en la problemática, además de implementar programas para su prevención que promueva en los usuarios comportamientos más adaptativos que les permitan interactuar con el resto de la familia de manera funcional.

Por estos motivos se considera importante el trabajo del psicólogo ya que su colaboración resulta importante para disminuir la incidencia de este fenómeno social. Por lo que en este trabajo se describe un programa de intervención para hombres que han sido agresivos con sus esposas, en éste se dan alternativas para que los usuarios adquieran habilidades de autocontrol, relajación y comunicación. Sin embargo se considera que por motivos de espacio no se pudo abarcar la problemática en hombres, mujeres y niños; por lo que para futuras investigaciones se sugiere que se estudie con más detalle las causas y consecuencias de la violencia doméstica en los integrantes de la familia nuclear.

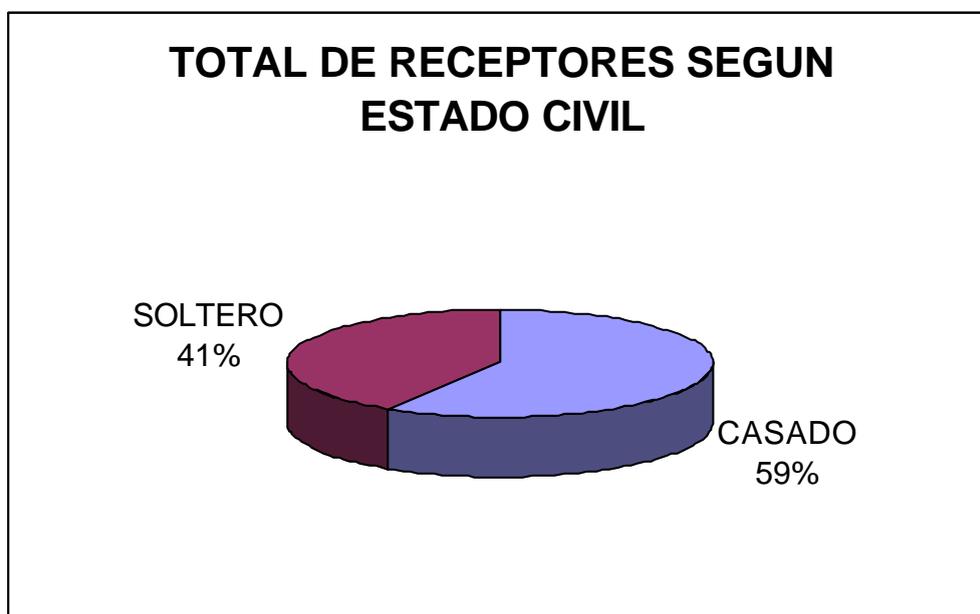
Por último se considera importante que para futuras investigaciones se empleé un lenguaje positivo, evitando etiquetar a las personas como agresores o víctimas.

ANEXOS

ANEXO 1



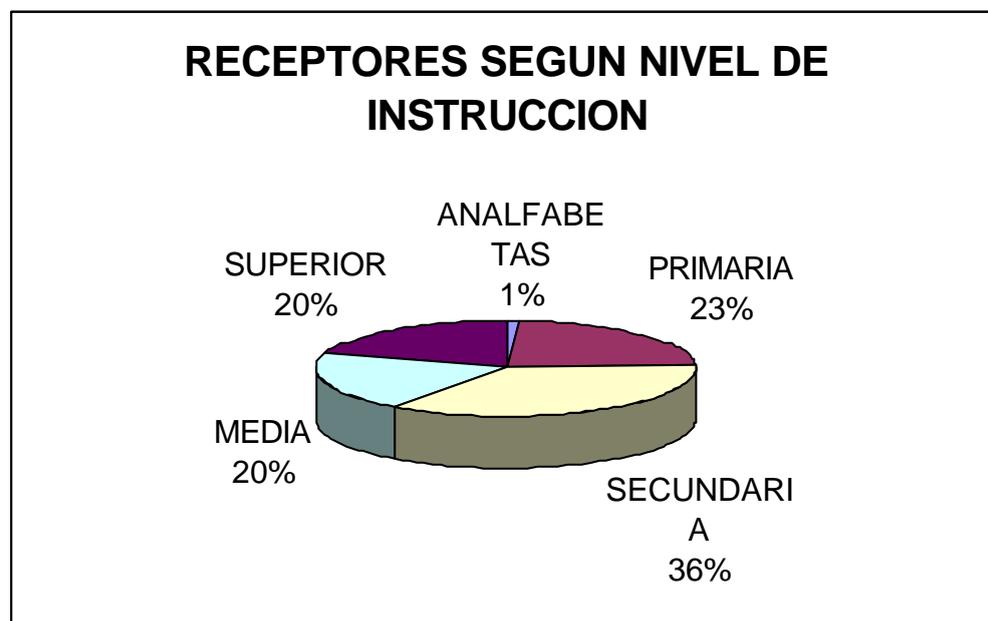
Gráfica 1. Porcentaje de hombres y mujeres que reciben algún tipo de maltrato.



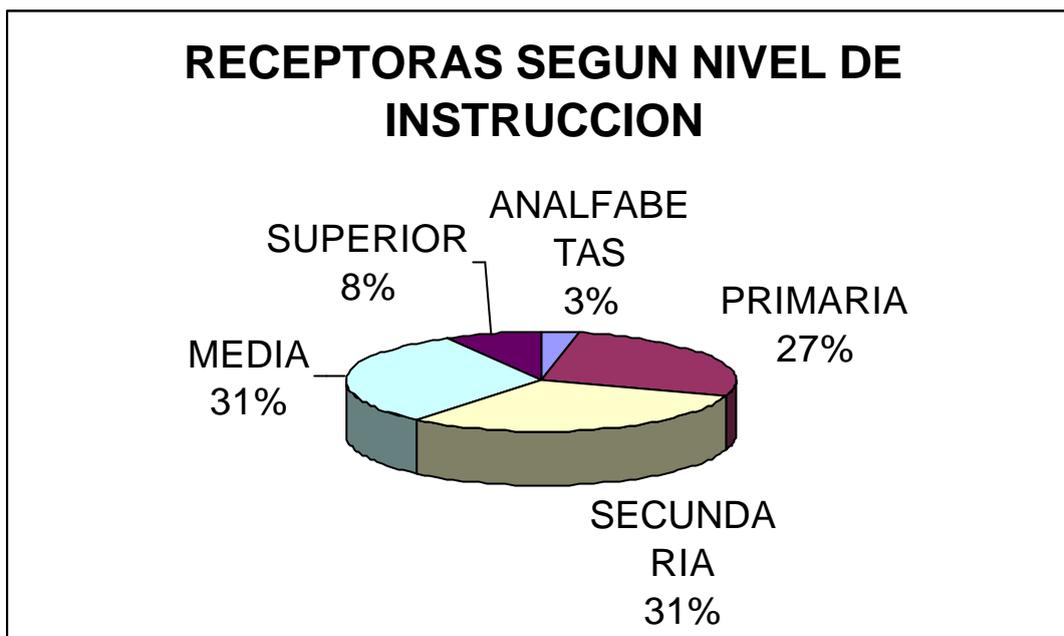
Gráfica 2. Porcentaje de hombres casados y solteros que reciben algún tipo de maltrato.



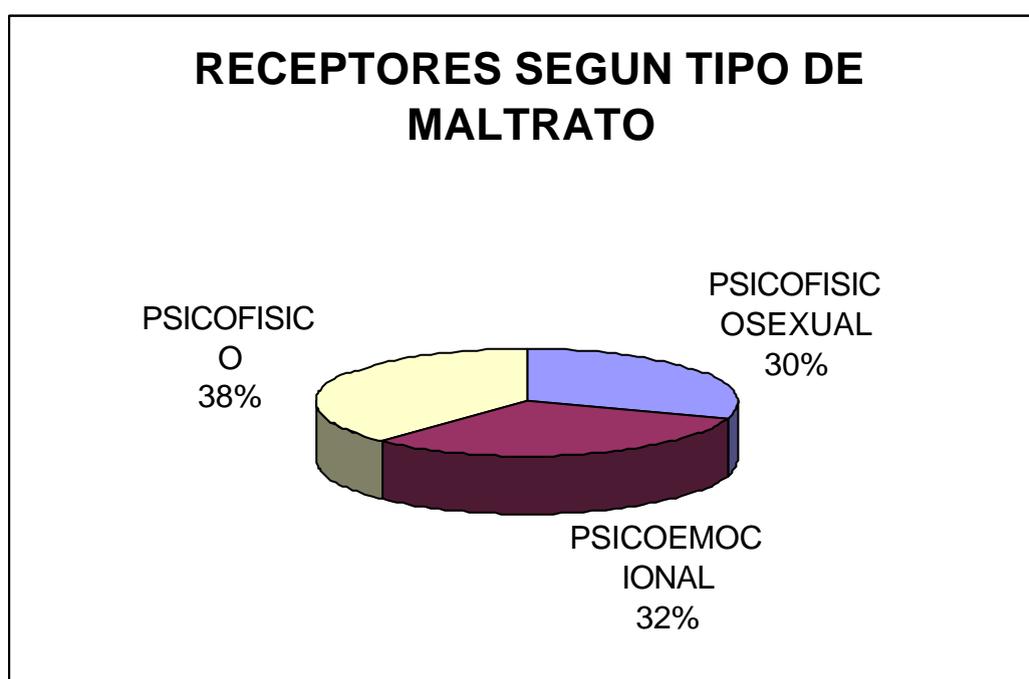
Gráfica 3. Porcentajes de mujeres casadas y solteras que reciben algún tipo de maltrato.



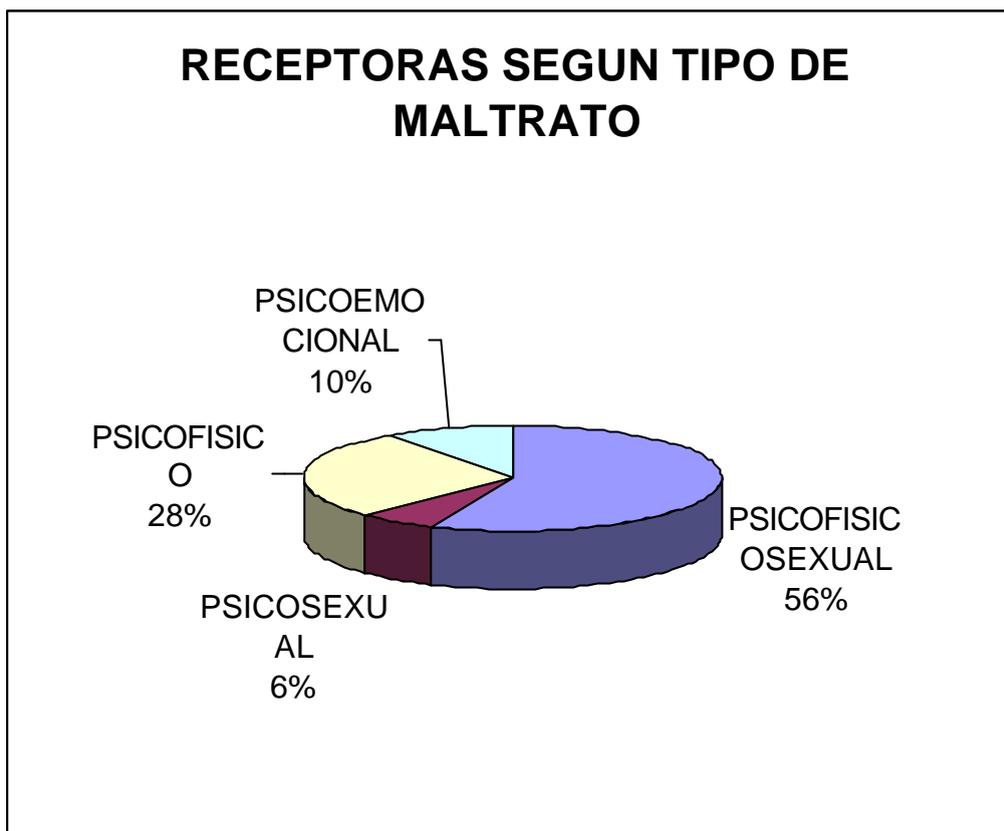
Gráfica 4. Hombres receptores según nivel de instrucción.



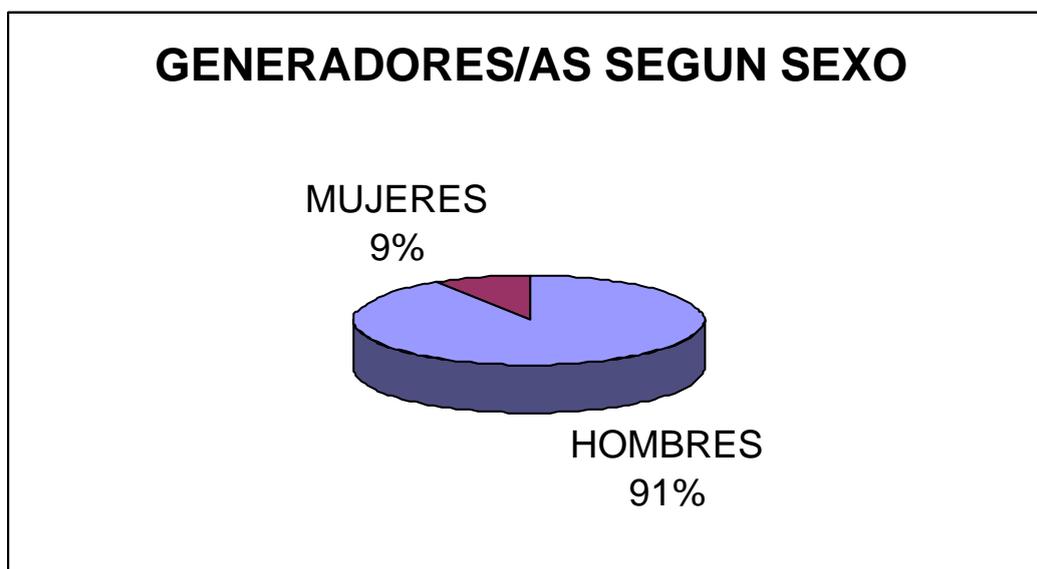
Gráfica 5. Mujeres receptoras según su nivel de instrucción.



Gráfica 6. Tipo de maltrato que reportaron los hombres receptores.



Gráfica 7. Tipo de maltrato que reportaron las receptoras.



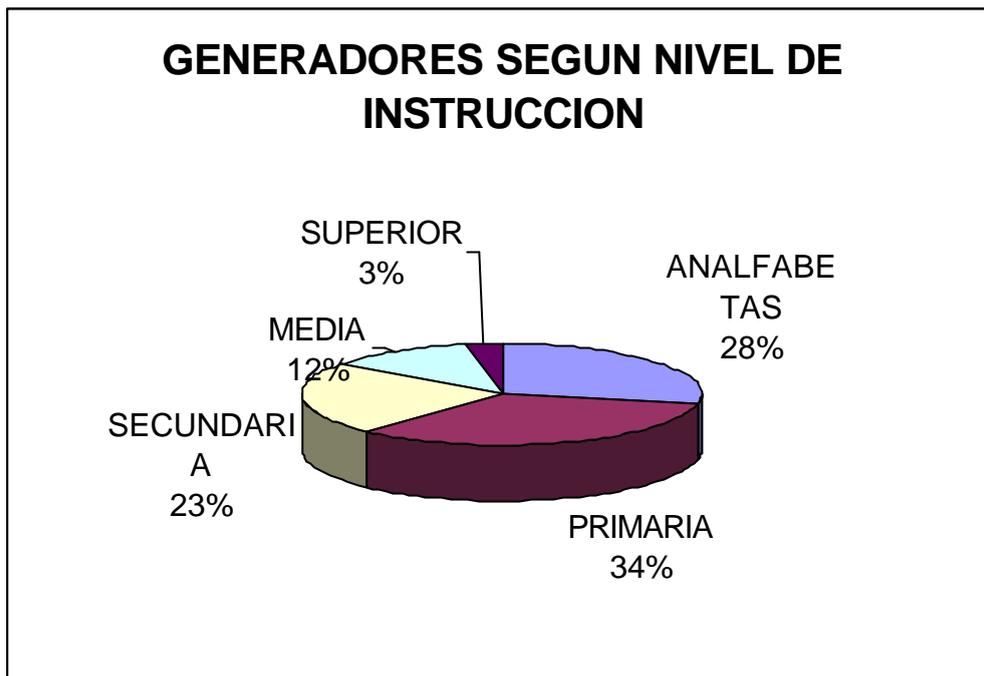
Gráfica 8. Porcentaje de hombres y mujeres que ejercía algún tipo de maltrato.



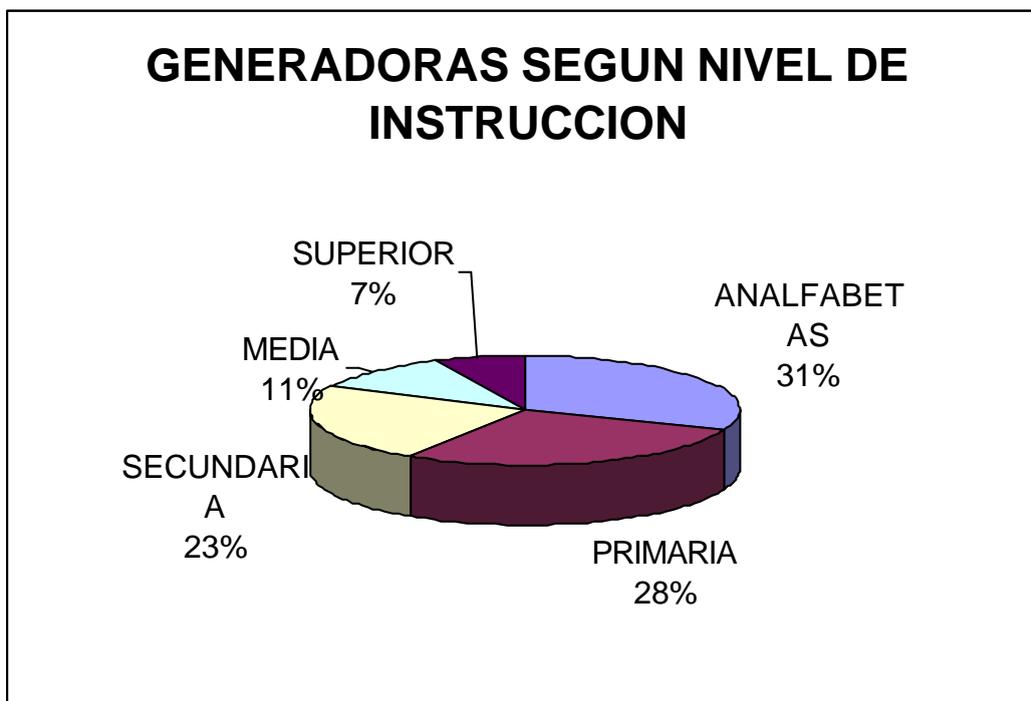
Gráfica 9. Porcentaje de hombres que ejercen violencia según su estado civil.



Gráfica 10. Porcentaje de generadoras según su estado civil.



Gráfica 11. Nivel de instrucción de los generadores de violencia.



Gráfica 12. Nivel de instrucción de las generadoras de violencia.

ANEXO 2

ENTREVISTA DE ADMISIÓN.

Fecha: _____

I. Datos personales.

Nombre completo:

Edad:

Domicilio:

Teléfono:

Ultimo grado escolar

Ocupación

¿Vive en casa propia o rentada?

Estado civil:

Tiene hijos de esta relación: SI _____ ¿Cuántos? _____ No _____

Tiene hijos de otra relación: SI _____ ¿Cuántos? _____ No _____

II. Demanda

1. ¿Por qué decidió asistir al grupo?

 Por orden judicial Por consejo de la pareja Por decisión personal Otro motivo, ¿Cuál?

2. ¿Vive con su pareja actualmente?

3. ¿Desde cuando lo hace?

4. Si esta separado, ¿cuánto tiempo tiene que se separó?

5. ¿Cuáles fueron los motivos?

6. ¿Actualmente vive solo?

7. Si vive acompañado ¿con quién vive?

III. Antecedentes de violencia en la pareja.

1. ¿Alguna vez usted se burlo de su pareja, le gritó, la criticó o la insultó?
2. ¿Alguna vez la amenazó o hizo cosas para atemorizarla?
3. ¿Alguna vez la empujó, tiró del pelo o golpeó?
4. ¿Alguna vez la agredió con armas u otros objetos?
5. En el último episodio de violencia usted ha cometido:

- () Violencia física
- () Violencia emocional
- () Violencia sexual
- () Destrucción de objetos personales
- () Otro, ¿cuál? _____

6. Describa las circunstancias en que se produjo

7. ¿Desde hace cuanto tiempo tiene problemas con su pareja?
8. ¿Con que frecuencia estima usted que ocurren los conflictos?
9. ¿Alguna vez su esposa o usted necesitaron atención medica a consecuencia de una riña de pareja?
10. ¿Qué tipo de atención fue necesaria?
 - () Consulta médica
 - () Asistencia de emergencia
 - () Hospitalización
 - () Asistencia psicológica y/o psiquiatría
11. ¿Alguna vez fue necesaria la intervención de la policía?
12. ¿Cuantas veces?
13. ¿Hubo presentación de denuncia?

IV Adicciones

1. ¿Alguna vez los problemas con su esposa ocurrieron cuando usted estaba bajo los efectos del alcohol o drogas?
2. ¿Alguna vez los problemas con su esposa ocurrieron cuando usted estaba bajo los efectos de estimulantes?
3. ¿Hay antecedentes de alcoholismo en su familia?
4. ¿Con que frecuencia consume alcohol?
5. ¿Acostumbra tomar medicamentos estimulantes o relajantes?
6. ¿Cuales?
7. ¿Con que frecuencia?
8. ¿Por indicación de quién?
9. ¿Alguna vez estuvo en tratamiento para adicciones?

V. Antecedentes personales de violencia

1. ¿Usted recuerda que su padre insultara, amenazara o golpeará a su madre?
2. ¿Cuando era niño sus padres o algún otro familiar le llegaron a insultar, amenazar o golpear?
3. ¿Usted considera que es necesario llegar al castigo físico para educar a los hijos?
4. ¿Usted ha sido violento con compañeros o amigos?
5. ¿Usted ha sido arrestado alguna vez?

VI. Concepto de salud

1. ¿Usted padece insomnio?
2. ¿Padece alguna enfermedad?
3. ¿Alguna vez estuvo en tratamiento psicológico?
4. ¿Cuál fue el motivo?

VI. Antecedentes laborales

1. ¿Actualmente trabaja?
2. ¿Ha cambiado frecuentemente de trabajo?
3. ¿Considera que su trabajo es estresante?
4. ¿Tiene problemas laborales?

VII. Antecedentes sociales

1. ¿Qué hace en su tiempo libre?
2. ¿Pertenece a algún club o asociación?
3. ¿Tiene amigos los cuales frecuenta?
4. ¿Con que frecuencia?

VIII. Expectativas del servicio

1. ¿Que expectativas tiene respecto al grupo?
2. ¿Que esta dispuesto a hacer para mejorar su relación de pareja y su vida familiar?

ANEXO 3

EVALUACIÓN INTERMEDIA

1. Describa brevemente cómo es la relación con su esposa actualmente.
2. ¿Qué cambios ha hecho en su relación?
3. ¿Qué hace en situaciones de tensión?
4. ¿Qué hace cuando hay un conflicto con su esposa?
5. ¿Considera que el grupo le ha ayudado a mejorar su relación de pareja?
6. ¿De que forma le ha ayudado?
7. ¿Los temas que se han abordado en el grupo son los adecuados para tratar su situación de pareja?
8. ¿Qué temas le gustaría que se abordaran?
9. ¿Considera que el tiempo ha sido suficiente para abordar los temas?

ANEXO 4

CUESTIONARIO DE ASERTIVIDAD.

Instrucciones:

Este cuestionario es para conocer las habilidades que tiene usted para relacionarse con los demás. Es confidencial. Por favor conteste las preguntas lo mas sincero posible. Gracias.

Datos personales.

Fecha: _____

Nombre completo: _____

Edad: _____ Estado civil: _____ Ocupación: _____

I. Capacidad de expresar sentimientos positivos y negativos hacia los demás.

1. ¿Qué piensa sobre la expresión de los sentimientos?
2. ¿Acostumbra expresar sus sentimientos?
3. ¿Cómo se siente al expresar esos sentimientos?
4. ¿Tiene usted dificultad para expresar sentimientos positivos hacia los demás?
5. ¿Expresa normalmente sus sentimientos de molestia a los demás?
6. ¿Cómo se comporta cuando los demás hacen que se sienta frustrado o enfadado?
7. ¿Se muestra agresivo hacia los demás?

II. Defensa de los propios derechos.

1. ¿Sabe cuáles son sus derechos básicos?
2. ¿Generalmente hace valer sus derechos?
3. ¿Hay algunas situaciones en las que le es difícil defender sus derechos?
4. ¿Cree que la gente se aprovecha de usted?

III. Manejo de críticas.

1. ¿Le critican a menudo?
2. ¿Considera que le afectan mucho las críticas?
3. ¿Cómo reacciona a las críticas?

IV. Hacer y rechazar peticiones.

1. ¿Puede sin dificultad, pedir favores a los demás?
2. ¿Hay situaciones en las que le es difícil pedir favores?
3. ¿Qué piensa cuando le va a pedir algo a alguien?
4. ¿Tiene normalmente éxito en sus peticiones?
5. ¿Es capaz de resistir la presión de los demás para que se comporte de manera contraria a sus creencias?
6. ¿Es capaz de rechazar peticiones poco razonables provenientes de amigos o amigas?
7. ¿Cómo negocia las dificultades con su esposa?

V. Hacer y recibir cumplidos.

1. ¿Cómo reacciona a los halagos?
1. ¿Tiene problemas para hacer cumplidos a otra persona?
2. ¿Tiene problemas para mostrar aprecio a alguien que ha hecho algo por usted?

VI. Expresión de opiniones.

1. ¿Suele expresar sus opiniones?
2. ¿Generalmente los demás entienden lo que usted quiere comunicar?

(Caballo, 2000).

ANEXO 5

MUESTRA DE DERECHOS HUMANOS BÁSICOS.

Presentación. Todas las personas nacemos iguales, somos iguales por eso tenemos los mismos derechos básicos (Caballo, 2000).

1. Derecho a mantener tu dignidad y respeto comportándote de forma habilidosa o asertiva- incluso si la otra persona se siente herida- mientras no violes los derechos básicos de los demás.
2. El derecho a ser tratado con respeto y dignidad
3. Derecho a rechazar peticiones sin tener que sentirse culpable o egoísta.
4. El derecho a experimentar y expresar tus propios sentimientos.
5. El derecho a detenerte y pensar antes de actuar.
6. El derecho a cambiar de opinión.
7. El derecho a pedir lo que quieres (dándote cuenta de que la otra persona tiene el derecho a decir que no).
8. El derecho de hacer menos de lo que humanamente eres capaz de hacer.
9. El derecho de ser independiente.
10. El derecho de decidir qué hacer con tu propio cuerpo, tiempo y propiedad.
11. El derecho a pedir información.
12. El derecho a cometer errores - y ser responsable de ellos.-
13. El derecho de sentirte a gusto contigo mismo.
14. El derecho a tener tus propias necesidades y que esas necesidades sean tan importantes como las necesidades de los demás. Además tenemos el derecho de pedir (no exigir) a los demás que respondan a nuestras necesidades y de decidir si satisfacemos las necesidades de los demás.
15. El derecho a tener opiniones y expresarlas.

16. El derecho a decidir si satisfaces las expectativas de otras personas o si te comportas siguiendo tus intereses- siempre que no violes los derechos de los demás.
17. El derecho a hablar sobre el problema con la persona involucrada y aclararlo, en casos limite en que los casos no están del todo claros.
18. El derecho a obtener aquello por lo que pagas.
19. El derecho a escoger no comportarte de manera asertiva o socialmente habilidosa.
20. El derecho a tener derechos y defenderlos.
21. El derecho ha ser escuchado y a ser tomado en serio.
22. El derecho a estar solo cuando así lo escojas.
23. El derecho a hacer cualquier cosa mientras no violes los derechos de alguna otra persona.

Jakubowski y Lange (citados en Caballo, 2000).

ANEXO 6

EVALUACIÓN FINAL

1. Describa brevemente cómo es la relación con su esposa actualmente.
2. ¿Qué cambios ha hecho en su relación?
3. ¿Qué hace en situaciones de tensión?
4. ¿Qué hace cuando hay un conflicto con su esposa?
5. ¿Considera que el grupo le ayudo a mejorar su relación de pareja?
6. ¿De que forma le ayudó?
7. ¿Los temas que se abordaron en el grupo fueron bs adecuados para tratar su situación de pareja?
8. ¿Qué temas le gustaría que se incluyeran en el temario?
9. ¿Considera que el tiempo que duro el grupo fue suficiente para abordar todos los temas?

Comentarios _____

ANEXO 7

DIRECTORIO

Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI).

Gral. Gabriel Hernández 56, Col. Doctores. Tel. 53455248 y 53455249.

Centro de Investigación Victimológica y Apoyo Operativo (CIVA).

Dr. Andrade 103, 2do. Piso Esquina Dr. Velasco, Col. Doctores. Tel. 53455059.

Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA).

Peztalozzi 1115, Col. Del Valle. Tel. 52009633, 34, 35 y 36.

Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias A. C. (CORIAC).

Diego Arenas Guzmán No. 189. Col. Iztaccihuatl, a dos cuadras del metro Villa de Cortés. C. P. 03520, México D.F. Tel. /Fax. 56963498, e-mail: colectivo@coriac.org.mx Página web: www.coriac.org.mx

CIAM

Alaidé Foppa

Prolongación calle 4, Col. Tolteca dentro del Parque de la Juventud. C:P. 01150, Del. Álvaro Obregón. Tel. 52766887 / Fax 52766889.

Marcela Lagarde

Av. 22 de febrero No 423, Col. Barrio de San Marcos. C:P: 02260. Del Azcapotzalco. Tel. 53539762.

Benita Galena

Eje Central Lázaro Cárdenas No 695. Col. Narvarte. Del. Benito Juárez. Tel 91801043.

Tina Modotti

Leopoldo Salazar s/n casi esq. González Peña, Col. Copilco el Alto. C.P. 04360. Del. Coyoacán. Tel. 56582214, 56582167 / Fax. 56595587.

Amparo Ochoa

AV. Veracruz No 130 entre Lerdo y José Ma. Castoreña, Col. Cuajimalpa Centro. C. P. 05000. Del. Cuajimalpa. Tel. 21631225 / Fax 58121414.

Juana de Asbaje

Buena Vista entre Aldama, Violeta y Mina. Col. Buena Vista. C.P. 06357. Del. Cuauhtémoc (sótano de la Delegación) Tel. / Fax 55465814.

Nahui Olin

Av. Fray Juan de Zumárraga s/n. Col. Villa de Aragón C.P. 07050. Del. Gustavo A Madero (Altos del mercado María Esther Zuno) Tel. 57810242 / Fax 57814339.

Coatlicue

Av. Santiago s/n esq. Playa Rosarito Col. Barrio Santiago (dentro del Centro Social "Josefina Díaz") Del. Iztacalco Tel. 91800983.

Elena Poniatowska

Centro Social Villa Estrella módulo 4. Camino Cerro de la Estrella s/n. Col. Santuario Aculco. C.P. 09009. Del. Iztapalapa Tel. / Fax 56852546.

Cristina Pacheco

Piaztic s/n frente a secundaria # 262. Col. San José Atacaxco. C.P. 10378. Del. La Magdalena Contreras. Tel. / Fax 55959247.

Frida Kahlo

AV. Parque Lira No 128. Col. Ampliación Daniel Garza. C.P. 11800. Del. Miguel Hidalgo. Tel. / Fax 52777267

Cihual in Calli

AV. Constitución esq. Yucatán. Col. Centro Villa Milpa Alta. Del. Milpa Alta
(Altos del mercado Benito Juárez) Tel. 58440789 a 93. Ext. 242.

Rosario Castellanos

Margarita s/n entre Geranio y Jacaranda. Col. Quiahuatla. C.P. 13090. Del.
Tláhuac. Tel. / Fax 58425553.

Yahocíhuatl Tlalpan

Carretera Federal a Cuernavaca No 2. Col. La Joya. C.P. 14090. Del Tlalpan.
Tel. 55135985 / Fax 55732196.

Esperanza Brito de Martí

Prolongación Lucas Alemán No. 11 primer piso. Col. Del Parque. C.P. 15960.
Del. Venustiano Carranza (frente al parque de los periodistas) Tel. 57642367 /
Fax 57644495.

Laureana Wright González.

Francisco I. Madero No 11. Col. Barrio El Rosario Xochimilco. C.P. 16070. Del.
Xochimilco (entre los dos mercados) Tel. 56751188/ Fax 56769612.

PROGRAMA GENTE JOVEN

“XOLA”

Calzada de Tlalpan No. 648, Col. Moderna (saliendo del metro Xola) Tels.
56985883 y 85906767 E-mail: xola@mexfam.org.mx

“LA VILLA”

Talara No. 103, Col. Tepeyac Insurgentes Tel. 57818713, 8704, 7188 y 6538

“CUAUHTEMOC”

Eje Central Lázaro Cárdenas s/n, Pórtico Antonio Caso, frente a la Plaza de
las Tres Culturas Tel. 55830247

“IZTAPALAPA”

Campamento Santa Cruz s/n, Col. Predio Degollado, Frente Popular Francisco Villa Tels. 58450502 y 56123358

“NEZA”

Sor Juana Inés de la Cruz No. 400, Col. Evolución Tel 26193951, 57971769, 57971278 ext. 22.

“TLALPAN”

Av. Acoxta No. 524 desp. 506-B, Col. Prado Coapa Tel. 56844162

“TLALNEPANTLA”

Andador 26 s/n Col. Tequesquihuac Unidad Habitacional No. 2 del IMSS Tequesquihuac Tel. 53119365, 53102666 ó 04455 59033383

UAPVIF**Álvaro Obregón**

Calle 22 y Av. Hidalgo esq. Calle 17, Col Preconcreto. Tel. 55938344 y 55932716.

Azcapotzalco

U.H. “El Rosario” esq. De Geología y Herreros. Tel. 53196550

Benito Juárez

Eje 5 sur Ramos Millán No. 95, Col. Héros de Chapultepec. Tel. 55904817 y 55791699

Coyoacán

Papalotl s/n esq. Escuinapa Col. Pedregal de Santo Domingo Tel. 54217331

Cuauhtémoc

Gante No. 15, segundo piso, desp. 224 y 225, Col. Centro Tel. 55129495 y 55180455

Gustavo A Madero

Mercado “maría Esther Zuno de Echeverría”, primer piso, Paseo Zumárraga entre Aquiles Serdán y Miranda, Col. Villa G. A. Madero. Tel. 57819626

Iztacalco

Oriente 116 s/n entre Juan Carbonero y Sur 177, Col. Cuchilla Ramos Millán. Tel. 56501803.

Miguel Hidalgo

Av. Observatorio s/n esq. Gral. José Ma. Mendevil. Col. Daniel Garza. Tel. 26143584 y 55166231.

Milpa Alta

Av. Puebla s/n esq. Nuevo León. Col. Villa Milpa Alta. Tel. 58441921.

Xochimilco

Dalia s/n Barrio San Cristóbal Xochimilco, edif. De la Plaza de San Cristóbal. Tel. 56758270

REFERENCIAS

- Agenda Penal del Distrito Federal (2004) "Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y Reglamento." México, Ediciones Fiscales ISEF.
- Berkowitz, L. (1996). Agresión: causas, consecuencias y control. España, Desclée de Brouwer.
- Caballo, V. (2000) Manual de Evaluación y Entrenamiento de las Habilidades Sociales. México, Siglo XXI.
- Código Civil para el Distrito Federal (2004) (En red) Disponible en:
www.asambleadf.gob.mx
- Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal. (2000). Informe anual de actividades Julio 1999-junio 2000. México, Autor.
- Corsi, J. (1994). Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. México, Paidós.
- Corsi, J. (1995). Violencia Masculina en la Pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención. México, Paidós.
- Dutton, D.& Golant, S. (1997). El golpeador. Un perfil psicológico. México, Paidós.
- Echeburúa. E. (1996). Personalidades Violentas. Madrid, Pirámide.
- Encuentro Continental Sobre Violencia Intrafamiliar (1996). México, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

Heise, L. (1994). *Violencia contra la mujer. La carga oculta sobre la salud.* México, Organización Mexicana de Salud.

Hospital General de México (2002). "Una panorámica general del fenómeno de Violencia Familiar". La Unidad. México, Autor, año 3,25.

Kirkwood, C. (1999). Cómo separarse de su pareja abusadora. México, Granica.

Olamendi, D. Compilador (1997) La Lucha Contra La Violencia Hacia la Mujer. México, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

PGJDF (1997). Violencia sexual e intrafamiliar. Modelos de Atención. México, Autor.

Ramírez, F. (2000). Violencia masculina en el hogar. México, Pax.

Stith, S.; Williams, M.& Rosen, R. (1990). Psicología de la violencia en el hogar. Estudio, consecuencias y tratamiento. España, Desclée de Brouwer.

Suárez, L. (1994) "Masculinidad violencia. El trabajo con hombres violentos". En: J. Corsi (Ed) Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. (133-168) México, Paidós.

Trujano, P. (1997). "Violencia en la familia". Psicología y Ciencia Social. 1 (2), 10-19.

Trujano, P. (2001). "Violencia Conyugal: Cuando la víctima es el varón y la agresora su compañera". Psicoterapia y familia. 14 (2).

Unidad de Atención a la Violencia Familiar (2000). Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal y reglamento. México, Corporación Mexicana de Impresión.

Valdez, S. (1998). "Panorama de la Violencia Doméstica en México: Antecedentes y perspectivas" Violencia Doméstica. Centro para mujeres CIDHAL

Whaley, J. (2001). Violencia intrafamiliar. Causas biológicas, psicológicas, comunicacionales e interaccionales. México, Plaza y Valdés.